EN UN TRAGICO ACCIDENTE DE AVIACION FALLECIO AYER EL TENIENTE FELIPE BOURGUET

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO II — Núm. 497 | SANTA FE, VIERNES 7 DE JUNIO DE 1929 | DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN [illegible]

Informaciones Trasmitidas de la Capital Federal y del Extranjero por la United Press

La Zona Afectada



En círculo la zona afectada por los nuevos temblores. Cerca de Las Malvinas a cuarenta leguas al Sudoeste de San Rafael el volcán Punta Nevada que entró en erupción.
(Servicio Gráficod el The New)

Ayer Fracasaron las Sesiones en Diputados y en Senadores

AYER SESIONO NUEVAMENTE EN MINORIA LA C. DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 6. — De acuerdo a la citación que hiciera en la sesión de ayer el Presidente de la Cámara de Diputados, doctor Andrés Ferreyra y que diera lugar a que aquella se levantara en medio de un tumulto, sesionó hoy nuevamente la Cámara joven.

La sesión se llevó a cabo en minoría concurriendo 53 señores diputados de los cuales solo cinco irigoyenistas.

FUE ATACADA LA MAYORIA

Iniciada la sesión tomó la palabra el diputado Socialista Independiente, doctor González Iramain quien atacó con enérgicas palabras a los diputados que constituyen la mayoría diciendo que ellos resuelven si habrá sesión o no atribuyendo la obstrucciones al Presidente de la República.

ESTAN IMPOSIBILITADOS DE COCURRIR

Luego el diputado socialista independiente preguntó si no sería del caso acudir en ayuda de los diputados de la mayoría a quienes acusó de estar imposibilitados de cumplir con su deber.

MAÑANA SERA CONTESTADO EL ATAQUE

El doctor González Iramain terminó su discurso atacando enérgicamente al Gobierno, contestándole el diputado Vergara quien dijo que el diputado González Iramain había hablado expresamente hasta las 16 horas para evitar ser contestado debido a que según el reglamento había terminado la hora de espera para obtener quórum y que en consecuencia le contestará mañana como corresponde.

Acto seguido se levantó la sesión siendo citados para mañana los componentes del cuerpo.

RESULTARON INFUNDADOS LOS TEMORES

BUENOS AIRES, 6. — El Interventor en la Provincia de Mendoza, doctor Borzoni que se halla en Villa Atuel dirigiendo personalmente los auxilios a las víctimas de los continuos temblores telegrafió hoy al Ministerio del Interior diciendo que en el, cerro El Nevado no hay víctimas y agregando que parece inexacta la noticia de existir en aquel punto un volcán en actividad.

Asimismo comunicó que dos de General Alvear le han avisado que las noticias dadas ayer sobre un nuevo desastre son infundadas pués la comisión de socorro enviada a aquel punto anunció que no ha hallado ninguna víctima y y que las alarmas provienen del as fogatas que acostumbran a encender los puesteros para espantar a los pumas.

LOS CONVENIOS DE GUERRA DE FRANCIA SE PODRAN RATIFICAR SIN EL VOTO DEL PARLAMENTO

PARIS, 6. — El primer Ministro de Francia, Monsieur Poincaré sometió hoy a la consideración de las comisiones de Finanzas y Relaciones de la Cámara los informes presentados por los profesores de Derecho los cuales coinciden en que la Constitución Francesa acuerda al Gobierno la facultad de ratificar por decreto sin necesidad del voto aprobatorio del Parlamento los convenios celebrados por deuda de guerra entre Francia, Estados Unidos y Gran Bretaña.

JOSEFINA BAKER PROVOCO ANOCHE UN TUMULTO ENTRE ESPECTADORES

BUENOS AIRES, 6. — En circunstancias que terminaba la función de esta noche en el teatro Astral que como se sabe es donde actúa la bailarina de color Josefina Baker, un grupo de individuos a quienes posiblemente no agradó la actuación de la artista, provocó un gran desorden prorrumpiendo en gritos hostiles y silbidos que provocaron la consiguiente reacción de parte de otros espectadores dando lugar a que se desarrollara una refriega a puñetazos resultando varios heridos a consecuencia de ello.

La oportuna intervención de la policía puso término al vergonzoso incidente siendo arrestadas varias personas.

UN AVION PRECIPITOSE A TIERRA FALLECIENDO INSTANTANEAMENTE SU PILOTO EL TENIENTE BOURGUET

El doloroso accidente se produjo mientras realizaba ejercicios a trescientos metros de altura

NO SE ABRIO A TIEMPO EL PARACAIDAS

BUENOS AIRES, 6. — A consecuencia de un accidente de aviación que sufriera en la mañana de hoy, falleció el teniente aviador Felipe Bourguet de destacada actuación en las esferas militares y sociales.

El accidente que costara la vida al arriesgado piloto se produjo a las 8 horas en las circunstancias siguientes: a dicha hora el teniente Bourguet recibió orden de efectuar un vuelo de prueba a una altura de quinientos metros; el ejercicio que debía realizar consistía en hacer perder velocidad al avión volviendo a un vuelo normal.

Después de efectuar varias veces dicha prueba el malogrado piloto tomó nuevamente altura ascendiendo a unos trescientos metros a fin de realizar el último ensayo; en tales circunstancias el avión picó a tierra no logrando restablecer su equilibrio el audaz piloto que a unos cincuenta metros del suelo se lanzó con el paracaídas, pero éste recién se abrió a pocos metros del suelo no pudiendo evitar la violencia de la caída que ocasionó la muerte instantánea del teniente Bourguet.

SUBSIDIOS DEL M^RIO. DE GUERRA

BUENOS AIRES, 6. — El Ministerio de Guerra dió a conocer un decreto acordando numeroso subsidios a diversas instituciones de tiro inclusο la de Rufino de la provincia de Santa Fe.

Este decreto será bien recibido por las instituciones favorecidas dado la situación de algunas de ellas que no le permite realizar ni siquiera un concurso de tiro.

LA RENUNCIA DE UN DIRECTOR DEL BANCO DE LA N. ARGENTINA

BUENOS AIRES, 6. — En los círculos políticos de esta capital se asegura que el Presidente, doctor Irigoyen conferenció con el Ministro del Interior, doctor González respecto a la renuncia del señor Boero del cargo de Director del Banco de la Nación dado que sus relaciones comerciales con la citada institución no le permiten desempeñarlo de acuerdo al reglamento de aquella.

Asimismo se asegura que le será aceptada la renuncia dadas las razones expuestas nombrando en su reemplazo a un allegado al partido perteneciente a la provincia de Córdoba.

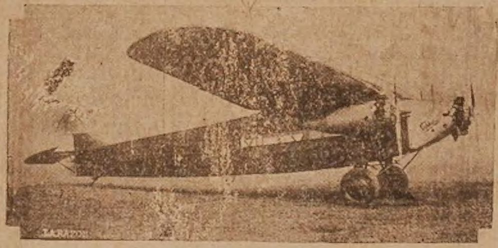
DETENCION DE PERSONAS EN NUEVA YORK QUE VIOLABAN LA LEY SECA

NUEVA YORK, 6. — Un nuevo allanamiento provocado por la introducción de bebidas alcohólicas fué efectuado hoy por los agentes prohibicionistas del Gobierno los cuáles allanaron varios hoteles y oficinas donde concurre gente distinguida deteniendo a 37 personas hallándose entre ellas el Conde francés Polnigay.

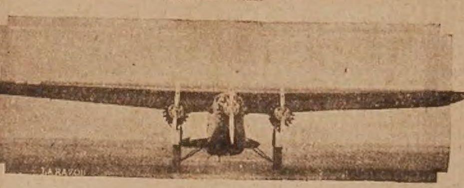
Los detenidos están inculpados de integrar la banda de importadores de licores costosos destinados a los bebedores ricos.

Los mismos agentes prohibicionistas secuestraron gran cantidad de botellas de bebidas alcohólicas las que fueron destruidas.

EL FOKER "12 DE OCTUBRE"



El avión de costado



El avión visto de frente

BUENOS AIRES, 6. — El avión Fokker que el teniente Claudio Mejía utilizará en su próximo raid a Sevilla se halla casi totalmente terminado en el aerodromo de Pacheco donde fué armado por el mismo Mejía ayudado por el mecánico norteamericano Lou Gordon.

Como se sabe Diego Arzeno que iba a ser compañero de Mejía en el proyectado raid ha desistido habiendo causado muy mala impresión las causas de su actitud entre el público, debido a que gozaba de generales simpatías.

El teniente Claudio Mejía se halla actualmente en el dilema de no saber a quien proponer lo acompañe en la arriesgada empresa que piensa iniciar una vez totalmente terminado el avión.

MAC DONALD, SNOWEDER Y THOMAS ENTREVISTARON A MR. BALDWIN

LONDRES, 6. — El Jefe del Partido Laborista, Mr. Ramsay Mac Donald que fuera encargado ayer por el Rey para constituir el nuevo gabinete, entrevistó conjuntamente con los leaders laboristas Snoweden y Thomas al ex primer Ministro Mr. Baldwin con quien conferenciaron creyéndose que esta entrevista está relacionada con la transferencia del poder de parte de los Conservadores salientes a los Laboristas entrantes.

El nuevo Jefe del Gabinete, Mac Donald ofreció el Ministerio de Empleos al leader laborista Thomas quien aceptó la designación.

FALLECIO AYER DUNCAN MUNRO

BUENOS AIRES, 6. — Falleció hoy en esta capital el señor Duncan Munro de muy vasta vinculación en los círculos ferroviarios.

LOS PRESTAMOS DEL BANCO HIPOTECARIO

BUENOS AIRES, 6. — El Directorio del Banco Hipotecario Nacional ha resuelto en una reunión que efectuará hoy, la inversión de cuarenta millones de pesos para hacer préstamos en efectivo ampliando con tal resolución en quince millones los préstamos que efectuaban anteriormente.

SUERO ANTIESCARLATINOSO

SANTIAGO, 6. — El suceso producido por el Instituto bacteriológico, para combatir la epidemia de escarlatina, ha dado excelentes resultados.

EL SENADO NO PUEDE SESIONAR

BUENOS AIRES, 6. — A pesar de haber sido citado para hoy no pudo realizar su sesión el Senado Nacional por no haberse podido lograr quórum dado que varios señores Senadores se hallan ausentes.

A la hora 16, en que termina el plazo para obtener quórum sólo había 14 señores senadores, levantándose en consecuencia la sesión.

LAS COPIAS DEL TRATADO LETRAN

ROMA, 6. — El maestro de Ceremonia del Vaticano está preparando la sala para el momento en que mañana se canjearán las copias del tratado de Letrán recientemente firmado entre la Iglesia y el Gobierno.

El canje de este documento se efectuará entre el Jefe del Gobierno, Mussolini y el Representante del Sumo Pontífice, Monseñor Gasparri.

HUNDIOSE EN CHINA AYER UN CAÑONERO

SHANGHAI, 6. — El cañonero estadounidense "Lugón" que se hallaba operando en el río Yangtsé, chocó hoy contra las rocas hundiéndose a consecuencia de ello.

La tripulación logró ser salvada toda y ha sido trasladada a los acorazados "Ohio" y "Helena" de la misma bandera que el cañonero que se hundiera.

UN GRAN INCENDIO DESTRUYE GRANDES BOSQUES CANADIENSES

LONDRES, 6. — Informan de la localidad de Lepas, provincia de Manitoba, Canadá, que una vasta extensión de bosques se halla ardiendo a consecuencia de un voraz incendio que amenaza arrasar totalmente la zona situada a lo largo del nuevo ferrocarril, en el distrito minero del noroeste de Manitoba.

Un millar de habitantes, los primeros pobladores de la naciente localidad de Cranbery Portage, cuyos hogares han sido destruidos por el fuego, huyó presa del terror, refugiándose en Lepas, donde fueron socorridos.

UN INCENDIO DESTRUYO EN NUEVA YORK EL TEATRO THALIA

NUEVA YORK, 6. — En la madrugada un incendio destruyó el teatro Thalia, que era una de las reliquias históricas de Nueva York, situado en Old Bowery.

Durante los últimos años dicho teatro se había especializado en representaciones italianas y chinas, pero antes, por más de un siglo, había sido el principal teatro dramático de la ciudad, y era considerado como la cuna de los actores modernos del siglo pasado.

HALLASE ENFERMO EL M. DE AGRICULTURA

BUENOS AIRES, 6. — El Ministro de Agricultura, doctor Fleitas se halla indispuesto habiendo anunciado que mañana reanudará las tareas de su cargo.

LA ELECCIONES PERUANAS HAN SIDO POSTERGADAS HASTA AGOSTO

LIMA, 6. — Se afirma que en el Consejo de Ministros que se realizará mañana, se acordará la convocatoria a un congreso extraordinario para la ratificación del tratado perunano-chileno, y el aplazamiento de las elecciones generales para la primera semana del próximo mes de agosto.

EPIDEMIA DE ENCEFALITIS LETARGICA

SANTIAGO, 6. —Entrevistado a su regreso de Concepción, el doctor Kraus, director del instituto bacteriológico, sobre los casos de encefalitis letárgica, declaró que la enfermedad se presenta generalmente en forma epidémica, y que en Concepción, sólo se trata de un caso esporádico que, sin duda alguna, ofrece peligros.

UNA EXPLOSION MATO A VARIOS MINEROS

NORTH BERGEN (Nueva Jersey), 6. — Una explosión prematura de dinamita en unas canteras causó varias muertes.

Se han encontrado dos cadáveres y posiblemente otros tres o cuatro estarán sepultados bajo los millares de toneladas de rocas que la explosión de dinamita desplazó.

Los bomberos y la policía trabajan activamente removiendo los escom-

EL SUPERIOR TRIBUNAL DEBE CONFIRMAR ESE AUTO DE PRISION

JOSE LIRUSO, PRINAZ Y BONINO Y SU APELACION

Ha sido despertada nuevamente la expectativa pública, con motivo de la apelación del auto de prisión que el juez de instrucción Dr. Valiente dictara ha pocos días, contra los cómplices de Gabriel Faure, Esteban Bonino, León Prinaz y José Lirusso.

El propio Superior Tribunal, con motivo de la apelación del auto de prisión dictado contra Faure, Camussi y Sratta, auto que en su mayor parte fuera confirmado por dicho Tribunal, estableció en su resolución respectiva, que debían dirigirse los procedimientos contra Bonino, Prinaz y Lirusso, por existir causa suficiente para ello.

Fué a raíz de esa resolución que fueron detenidos Bonino, Prinaz y Lirusso, a quienes se les detuvo, se les procesó y se les dictó auto de prisión preventiva como coautores de defraudación, de acuerdo con los Arts. 45 y 172 del Código Penal.

Y el auto debe confirmarse por el Superior, toda vez que éste, dió por comprobada la defraudación cometida por Faure, en la que ahora resultan copartícipes directos, Bonino, Prinaz y Lirusso.

Estos en sus declaraciones, sostienen que han hecho operaciones hipotecarias con Dall'Armellina, con dineros qué obtuvieron en parte de Faure; pero el sumario ha llegado a concretar que todo el dinero era exclusivamente de Faure, y que las operaciones eran simuladas.

Tales simulaciones eran las maniobras puestas en juego por Faure para acrecentar los gastos de la administración de los bienes de Dall'Armellina, de la que era Faure el único administrador.

Faure, que como administrador se había comprometido a atender con dinero propio las obligaciones de Dall'Armellina, entregaba su dinero a Bonino, Prinaz y Lirusso, los que aparecían entonces como prestamistas hipotecarios.

Y entonces Faure, contra lo convenido, cobraba con esas artimañas, escrituras, protocolizaciones, comisión, interés, sobreinterés y otros gastos más, con lo cual resultaba fabulosa la cuenta de gastos que pasaba a Dall'Armellina.

Bonino, Prinaz y Lirusso, estaban en combinación con Faure, y prestaron a éste una cooperación directa, y principal en la defraudación.

Y por eso decimos, que confirmado el auto de prisión contra Faure, de acuerdo con el Art. 172 del Código Penal, debe confirmarse también el de Bonino, Prinaz y Lirusso, por el mismo delito y de conformidad con el Art. 45 del Código mencionado.

Este es nuestro sentir, y el de la mayoría de los numerosos abogados con quienes hemos consultado.

En cambio algunos, sostienen todo lo contrario, y andan por ahí, parloteando, sosteniendo que el Superior Tribunal ordenó que se siguieran los procedimientos contra Bonino, Prinaz y Lirusso, solo para acallar la grita pública, con motivo de la libertad de Camussi.

No somos de ese sentir, somos y seremos siempre justos.

Creemos como siempre, que no se debió ordenar la libertad de Camussi, y que éste, dentro de poco, debe de volver a ocupar su celda de la seccional primera; pero no creemos ni podremos creer jamás, que el Superior Tribunal, para cubrir su error mande procesar a tres inocentes.

No. Bonino, Prinaz y Lirusso, no son inocentes, por más que así lo propalen a todos los vientos sus interesados defensores, pretendiendo hacer vibrar la cuerda del sentimentalismo.

Bonino, Prinaz y Lirussol, no son pobres hombres ignorantes y honestos, como pretenden sus defensores; han estado en todas las combinaciones de Faure, sacando buen provecho de ellas; se han complicado a sabiendas en deshonestas y delictuosas operaciones.

Y el Superior ha estado muy bien al ordenar su procesamiento.

Hay que terminar con los pillos de una vez; para ellos son las cárceles.

La prueba que existe en el sumario contra Bonino, Prinaz y Lirusso, es más que suficiente para que se les dicte el auto de prisión, como así lo ha hecho el Juez de Instrucción de acuerdo con las Arts. 45 y 172 del Código Penal.

Y el Superior deberá confirmar ese auto.

La subversión del Poder Legislativo

No han conseguido sesionar las Cámaras legislativas de la Nación todavía ni una sola vez, desde que se inaugurara el período constitucional que empieza el 1o. de mayo. Esta situación eminentemente anormal que nos coloca al márgen de nuestra Carta magna, perjudica al desenvolvimiento normal del país, ya que el Poder Ejecutivo se encuentra imposibilitado para tratar asuntos, que pueden ser de vital importancia, por requerir la concurrencia de los poderes que tienen a su cargo la dirección del Estado.

Recordemos que el mismo Presidente de la Nación, en su reciente mensaje, al inaugurar el período ordinario de sesiones, pedía a los legisladores que se avocaran al estudio de los numerosos proyectos que se encuentran en las carpetas de las comisiones, de ambas Cámaras, y al mismo tiempo les recordaba que habían quedado sin sanción gran número de importantes proyectos que fueron presentados durante el transcurso de su anterior Gobierno.

Y no podía haber dudas sobre los propósitos que guían a nuestro primer magistrado, cuando en un documento oficial de la importancia del que comentamos, pedía expresamente a los legisladores de todos los sectores, sin excepción, que trabajaran, para aumentar el bienestar del país.

Ayer nomás las sesiones, para las cuales ambas Cámaras habían sido citadas, han fracasado nuevamente, y no se tiene esperanza alguna de que hoy lleguen a celebrarlas. Si seguimos a este paso llegará el 30 de septiembre y el Congreso terminará el período ordinario sin realizar obra alguna.

La crisis por la cual atraviesan las legislaturas es casi, podríamos decirlo, general. En nuestra misma provincia sentimos los efectos de ella desde hace años, y la cosa pública se maneja sin control, lo cual no debe suceder aunque tengamos plena fe en quienes la administran.

Y si en las Cámaras nacionales, el fracaso de las sesiones se debe a cuestiones políticas del momento, tales como la obligada ausencia de la mayoría de los diputados y senadores por motivos políticos regionales, en Santa Fe ha sido obra de la baja politiquería que desarrollaron los representantes del oficialismo que fuera vencido en la gran jornada del 5 de febrero del año pasado.

Esperemos que en el orden nacional nuestros legisladores inicien lo más pronto posible sus tareas, para dar al país leyes que consulten las necesidades del momento, ejercitando así la amplia facultad que les acuerda nuestra ley fundamental, para la protección de los intereses generales. Y, en cuanto a Santa Fe, que se apresure la llegada del interventor nacional que ha de poner punto final a este momento irregular de nuestra vida institucional, y se pueda constituir la Legislatura para resolver los numerosos asuntos que esperan su sanción, que se han ido acumulando en el transcurso de estos últimos años, en que los Gobernadores pudieron, ya que faltaba el órgano controlador, manejarse a su antojo.

No proceder con rapidez y decisión para que se cumplan las normas de nuestras instituciones democráticas, sería renegar a nuestra forma republicana de gobierno; y ello no debe ser.

EL DOCTOR IZZO CONTRA NUESTRA UNIVERSIDAD

Será poco cuanto digamos sobre las consecuencias ominosas de la obra del Interventor en la Universidad Nacional del Litoral, doctor Roque A. Izzo. Su falta de visión y capacidad para ocupar el cargo, no le han permitido abarcar el campo de su acción en toda su integridad, y es esta la hora en que el fárrago de la documentación acumulada, sin ton ni son, le tiene enormemente preocupado y sin saber qué hacer.

No ha tenido el interventor en ningún momento, una directiva para encaminar dentro de normas lógicas la misión que le confiaran, y dando traspiés y tumbos, a cada paso, ha llegado a una situación poco edificante para su prestigio, al poner al instituto que debió enderezar con medidas previsoras, en el desgraciado trance de la paralización más absoluta de sus actividades.

Todo lo que la intervención ha realizado desde el día de su llegada hasta ahora es substancialmente equívoco en cuanto a su finalidad. Ya hemos dicho como en ciertos casos se han aplicado medidas generales, que no correspondían, y como en otros se han adaptado éstas al capricho del interventor o de sus delegados.

No puede ser indeterminada y menos indefinida la permanencia de la intervención federal en nuestra Universidad. Desde el mes de noviembre a hoy hubo tiempo más que suficiente para organizarla en cuanto a las irregularidades que había se refiere, sin embargo el instituto sufre desde entonces las consecuencias de la supresión de su autonomía para orientarse dentro de sus conveniencias administrativas y docentes; y la inactividad que esta situación produce no hace sino detener su progreso.

No se registra en la historia de nuestras Universidades un caso igual, ni siquiera parecido, al que nos plantea la intervención que, para nuestra desgracia ha tocado dirigir al doctor Izzo.

Y es que una misión de esa especie es algo muy delicado; no se trata de una intervención a provincia, donde a veces el predominio de los políticos puede llevar a extremos que, si bien pueden desarrollarse al márgen de la Constitución, violando la norma, tienen su explicación en la finalidad política perseguida. Pero no es posible admitir que los mismos procedimientos se pongan en juego en la Universidad sin agraviarla. Sin embargo es lo que ha hecho el interventor Izzo; y desde el primer momento, su carencia absoluta de principios éticos y su ignorancia completa en cuestiones jurídicas, necesarias para abordar los problemas de carácter político y administrativo que se presentaron, le indujeron a cometer desatinos. Y no hubo quien salvara de sus desviaciones, ni quien pretendiera siquiera hacerlo, a pesar de ser muchos los que le rodean para obtener en recompensa su gracia.

Pero mientras tanto la situación no se regulariza; todo sigue en el mismo estado de indecisión de cuando empezó, y al abandonar a las Facultades a su propia suerte, se resiente la disciplina general. El desgano invade a profesores y estudiantes en la misma forma, y lo que se alcanza, perpetuando esta situación, es subalternizar el ambiente universitario.

Reaccionemos pues; no cabe una pasividad tan absoluta ante estas circunstancias tan lamentables. El instituto universitario del Litoral no debe quedar librado al arbitrio de un individuo que, por sus actos y sus obras, ha demostrado, en forma indubitable, que no está a la altura de la misión que le ha sido confiada.

NO SE HA CONSEGUIDO REGULAR AUN EL TRAFICO

Desde que rige la nueva ordenanza de tráfico, que oportunamente comentamos, han aumentado considerablemente los accidentes en las calles. No pasa día sin que en nuestra principal arteria, la calle San Martín, se registre un choque de automóviles en las esquinas y aún en medio de la cuadra, ya que a los que manejan el volante se les ocurre acelerar a fondo, como si corrieran en una pista o en un circuito de carreras.

Y todo reside en que los encargados de dirigir el tráfico se preocupan más de los autos que están parados que de los que marchan. Se adoptan toda clase de prevenciones contra la obstrucción del tráfico, pero no se mira al que sin miramientos lanza su motor a toda carrera, amenazando atropellar sin consideración a cuanto se ponga por delante. Así es como hemos visto a los agentes del tráfico estarse media hora al lado de un automóvil que se encontraba frente a una puerta, hasta que llegara el dueño, y pasar a su lado, como un bólido, a otro, sin que nada le preocupara.

Necesita nuestra ciudad que el tráfico se encamine dentro de las normas reglamentarias, pero ello no sucederá mientras los elementos encargados de la vigilancia no cumplan con su función a conciencia.

La nueva ordenanza podrá haber establecido una amplia liberalidad en cuanto a las direcciones del tráfico por nuestras calles, permitiendo que se dirija en ambas manos por nuestra arteria principal, pero esa franquicia debe necesariamente estar limitada por la prudencia, ya que es ante todo sagrada la vida de los transeúntes, que tan poco se respeta.

No hay duda que la eficacia de una ordenanza de tráfico está librada en gran parte a la idoneidad de los que manejan los automóviles — no hablamos de los demás vehículos, pues son los menos —, y si a los que no tienen la licencia especial que acuerdan las autoridades municipales para el manejo de ellos, agregamos todos aquellos que la han obtenido sin probar las condiciones efectivas que se requieren, porque no las tienen, nos encontraremos frente a una situación que no puede dejar de contemplarse, ya que no hacerlo sería permitir que se prepetúe esa irregularidad en el tráfico y ese peligro constante, que son, en verdad poco conducentes.

Cuando a las cuarentas y ocho horas de imponerse la nueva reglamentación anunciamos su fracaso; no creímos que la realidad ractificara tan ampliamente nuestro aserto; no confiábamos en el éxito de ella mientras no se instruyera al personal encargado de aplicarla, y no habiendo esto sucedido aún, pasado desde entonces ya un mes, los mismos inconvenientes subsisten y los mismos hechos se producen.

Es realmente lamentable que ni siquiera en nuestra calle central podamos transitar con tranquilidad, y esto no debe ocurrir. La impresión que reciben los forasteros que llegan a nuestra ciudad es, por esta causa, muy mala; pero no debe ser ella solamente la que nos indique el camino a seguir. Es para beneficio de nosotros mismos que se debe imponer a los agentes encargados de controlar el tráfico, que cumplan con severidad su cometido, aplicando las sanciones y haciendo las observaciones que la reglamentación establece, para que ella no sea letra muerta.

INFORMACIONES MUNICIPALES

Por infracciones a la ordenanza que reglamenta el tráfico de vehículos, la Inspección General ha resuelto aplicar multas a los siguientes conductores o propietarios de automóviles o camiones: L. Capocetti $ 10; M. Stambli, $ 5; Salvador Macagno y Cía., $ 20; Pauto Pennisi, José Alé, Anacleto Paneto y Esteban Bationi, $ 5 cada uno; Luis V. Fortunato, $ 20.

—En los mercados municipales se efectuaron decomisos de las siguientes mercaderías en malas condiciones para el consumo.

Mercado Central: 100 kilos de fruta, 150 kilos de verdura; 18 huevos, 6 perdices y 7 patos.

Mercado Norte: 100 kilos de verdura y 3 huevos.

Mercado Sud: 10 kilos de fruta, 10 kilos de verduras y 15 huevos.

OBRAS CAMINERAS EN EL DEP. GARAY

Han salido dos equipos camineros para iniciar los trabajos

De acuerdo a las instrucciones del P. Ejecutivo, el Director del Departamento de Vialidad dispuso ayer la salida de dos equipos camineros para el Departamento Garay donde deberán iniciarse cuanto antes las obras proyectadas para el camino que pasará por Arroyo Leyes, Santa Rosa, Cayastá, Helvecia y Saladero.

Es indudable que la realización de estas obras beneficiarán enormemente al vecindario que desde mucho tiempo atrás viene realizando gestiones para la construcción de este camino.

VENDIA NOMBRAMIENTOS



José Torres (a) El Capitán

Que se halla acusado de haber intervenido en la la venta de nombramientos de los que se responsabiliza principalmente al doctor Campe que ocupara el cargo de Secretario del Comité Irigoyenista de la Capital

UN CONGRESO DE ORGANIZACION CIENTIFICA DEL TRABAJO

PARIS, 6. — Patrocinado por M. Doumergue, el 15 del corriente se inaugurará en París el Congreso internacional de organización científica del trabajo.

UN DISPENSARIO PARA VILLA ANA

Un anhelo vehemente del vecindario de Villa Ana lo ha constituído desde mucho tiempo atrás la creación de un dispensario por no contarse en aquella zona con ningún establecimiento de esa índole.

Una comisión de vecinos que propician la dotación de ese dispensario para el pueblo de Villa Ana se ha dirigido al Poder Ejecutivo encareciéndole la necesidad de que se acceda al pedido.

La misma comisión se ha dirigido también al Consejo de Higiene en igual forma y a su vez, el Poder Ejecutivo ha solicitado informes al Consejo para resolver, con mayor acopio de datos, sobre el particular.

PRORROGA PARA EL PAGO DE PATENTES

Hasta el 30 del corriente se atenderá el pago sin multa

En el Ministerio de Hacienda se hizo saber ayer de mañana que se ha resuelto prorrogar el pago de las patentes hasta el día 30 del corriente mes.

Pasado dicho término se procederá el cobro por vía judicial, sin contemplaciones de ninguna especie.

LINEAS TELEGRAFICAS

La circular diaria del Telégrafo de la Nación da cuenta del estado de las líneas telegráficas en la siguiente forma:

Magallanes (Chile), Concepción (Corrientes) mal; Sud adelante de C. Rivadavia, condicional. Demás, bien.

Santa Fe, Junio 7 de 1929.

UN MUERTO DE FRIO

La crónica policial, hondón de miserias, de delitos, de desgracias, ha dicho hace algunos días que en un camino carretero ha muerto un hombre.

¡Y que ha muerto de frío!

El episodio es perfectamente invernal y parece sacado en la sencilla brusquedad de su trágico significado, de una novela de Gorki. A lo largo del camino, como aquellos vagabundos un poco filósofos sin saberlo, ha ido este hombre hacia un horizonte cualquiera. Cuando se ha perdido el rumbo en la vida, todo horizonte es igual da lo mismo. Porque horizonte es distancia, es optimismo, es desvelo; horizonte simboliza todo aquello que puede ser alcanzado por los que ya nuncan alcanzarán nada. A no ser el descanso. El sereno descanso de la muerte.

Pero la crónica policial informa un día: "En el camino carretero de X a Z, ha sido encontrado el cadáver de un hombre de unos cuarenta años y que por sus señas parece ser uno de esos a quienes se conoce con el nombre de "Linghera". Después del reconocimiento médico, se ha establecido que el deceso se produjo a consecuencia del frío". Y nada más.

Nadie reza una oración fúnebre por el "Linghera" a quien se entierra en el Cementerio más cercano. Nadie trata de imaginarse el rostro de algún vagabundo con quien se cruzó en una encrucijada de la vida para preguntarse: ¿Será aquél?... No. Que importa. En la gran copa de la desgracia beben todos por igual y nadie mira al vecino. Bastante amargo es cada trago para tratar de compartir otras amarguras...

Sin embargo... Fuera bondad purísima intentar una palabra nueva que dijera lo que el temor al ridículo sentimentalismo se callan las bocas. Fuera bondad purísima clavar sobre el borde del camino en que cayó el vagabundo, un árbol de meditación; monumento natural y símbolo de la hospitalidad a la memoria del que nunca tuvo casa; del que fué siempre desorientado, rota la brújula del corazón, en un barquinazo inesperado de la suerte.

Las ciudades son malas; también son malos los campos abiertos al vigor pero cerrados a la pena que azobia y derrumba esperanzas. El vagabundo cuya moral se hizo añicos un mal día, es un producto de la ciudad; pero su hastío de la vida le monotoniza los panoramas y le obliga a buscar sendas que renueven a sus ojos la visión por donde avanza hacia la muerte.

El desconocido muerto de frío, es un símbolo cruel de la vida irregular.

COMENTARIOS

OTRA VEZ ATROPELLARON AL DOCTOR GOMEZ CELLO

Regresaban los bomberos de un incendio que quedó en conato, cuando, por exceso de velocidad de sus vehículos, se produjo en una de las calles de la ciudad, un sugestivo accidente de tráfico.

Un auto-bomba del Cuerpo de Bomberos, atropelló un auto particular en el cual viajaba el Gobernador de la Provincia, doctor Pedro Gómez Cello.

En medio de la confusión provocada por el accidente, nos cuenta un testigo presencial de la aventura, rodearon los curiosos el auto atropellado temiendo que hubiera víctimas que lamentar.

En el fondo del coche, serenito y reposado, estaba el señor Gobernador de la Provincia, con una sonrisa incolora a flor de labios; sonrisa de inconsciente felicidad.

—¿Qué ha ocurrido? — preguntaban alarmados los curiosos...

El Gobernador miraba a unos y a otros sin decir nada. Sin protestar. Sin tratar de enterarse de lo que ocurría.

La noticia del accidente, mientras tanto, comenzó a circular:

—Han atropellado al Gobernador...

—¿Y qué ha hecho el Gobernador?

—Nada. El Gobernador, cuando lo atropellan, no hace nada. Sonríe tranquilo y se deja estar. El Gobernador es así.

En este accidente, como en otros, aunque de distinta naturaleza, el Gobernador de la Provincia sufre el golpe y calla. Es un sistema filosófico como cualquier otro.

INFORMACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En el Ministerio de Hacienda se dieron a conocer las siguientes informaciones:

Contrato—

Se aprobó el contrato ad-referéndum, celebrado entre la Dirección de O. Públicas y los señores Iparraguirre, Costa y Cía., referente a arrendamiento, por el término a diez años de una fracción de terreno, en calle Mendoza y 27 de Febrero.

Renuncia—

Se aceptó la renuncia interpuesta por el oficial 2o. de la Receptoría de Rentas de Belgrano, don Juan A. Echeverría.

Fianza—

Se aceptó al señor Fernando Farías, como fiador del auxiliar de la Receptoría de Rentas de Coronda, don Aquiles Puebla.

Licitación—

En la licitación efectuada en el Ministerio de Hacienda con fecha 31 de mayo próximo pasado para la compra de pesos 61.000 en títulos de la deuda interna, se resolvió aceptar por resultar más conveniente la propuesta del señor Adolfo Apolonio, que ofrece $ 27.000 al precio del 91.25 por ciento y no alcanzando esta cantidad se tomó del señor Alfredo Rouillón Echesortu, la suma de pesos 34 mil al precio del 93.40 por ciento.

Ahora se Cae el Duque de Gloucester



El duque de Gloucester, tercero de los hijos del rey Jorge, sufrió ayer la fractura de una clavícula, al caer de su caballo durante una partida de polo. No hay duda que el caerse del caballo es en la corte británica un defecto de familia.

Al Fin se Está Conbatiendo la Usura, Langosta Voraz

La venta de joyas a plazos ha recibido un rudo golpe

El Juez de Paz Letrado, doctor U. Benuzzi, trata cuestión de competencia, y se niega a diligenciar el exhorto de un Juez de la misma categoria de la Capital Federal

No hace mucho tiempo, una infinidad de corredores de joyas, para ventas a plazos, invadió nuestra ciudad así como también las de Rosario, Coronda, Esperanza y otras localidades importantes de nuestra provincia. Sus maquinaciones se llevaban a cabo exclusivamente entre empleados públicos, nacionales, provinciales o comunales, y al efecto, para operar con más facilidad, se munían de recomendaciones para los jefes de las oficinas.

No pocas personas han tenido que protestar por la mala calidad de la joya recibida, cosa que comprobaban luego de recibirlas, y, en vista de que el valor real era inferior, pero muy inferior al que se comprometían pagar, optaron por no seguir abonando las cuotas a fin de rescindir el contrato y devolver las joyas. Pero esto no estaba en el cálculo de los hábiles comerciantes, que no contestaban cartas que se le dirigiera en el sentido expresado, y entonces optaron por demandar a los adquirentes, y lo hicieron ante los Tribunales de la Capital Federal y empezaron a llover a los Juzgados de Paz, de toda la provincia, exhortos para embargo de sueldos.

Uno de estos exhortos llegó al Juzgado de Paz Letrado del doctor Ulises Benuzzi, para su diligenciamiento, y este distinguido magistrado, interpretando los preceptos de la ley, que fijan las normas para establecer la jurisdicción, ha dictado una resolución no haciendo lugar a la diligencia del exhorto, la que funda en forma notable.

Los fundamentos y la parte dispositiva de la resolución, son los que a continuación transcribimos:

Considerando:

1o. — Que la jurisdicción ha sido definida uniformemente por todos los tratadistas como a la potestad que tienen los jueces de administrar justicia. Ella trae aparejada el imperio o sea la facultad de emplear la fuerza pública para hacer respectar sus decisiones.

La jurisdicción emana directamente de la soberanía popular a la inversa del antiguo derecho en que emanaba de la voluntad del soberano. Siendo así resulta elemental que la jurisdicción sólo se pueda ejercer dentro de los límites a que alcanza la soberanía territorial delegada en la potestad de los jueces; si se sale de ese límite se cae dentro de la soberanía de otro estado que ha delegado la facultad de administrar justicia en otras personas para que la ejerzan hasta donde alcance su soberanía territorial.

Ningún juez extraño a la jurisdicción territorial de la provincia de Santa Fe puede ordenar el allanamiento del domicilio de un particular radicado dentro de los límites de esta provincia y mucho menos ordenar el uso de la fuerza pública que está únicamente para resguardar y proteger nuestra jurisdicción de jueces hasta donde alcance nuestra soberanía territorial. Desconozco al señor Juez exhortante, facultades para decretar allanamiento de domicilio y uso de la fuerza pública que no está a su disposición.

El subscripto está firmemente decidido a que se respete la soberanía territorial dentro de la cual ejerce su autoridad de juez. Admitir que el señor Juez exhortante pueda concederme permiso para usar de la fuerza a mis órdenes, sería reconocerle derecho a negármelo o lo que es lo mismo equivaldría a renunciar a mi jurisdicción de juez para delegarla en manos de los jueces de Buenos Aires.

Quiero precisar claramente que no permito que se invada mi jurisdicción de Juez. La fuerza pública de esta provincia, entiéndalo bien el señor Juez exhortante, no está a sus órdenes, sino exclusivamente a la de los jueces de Santa Fe.

Si el juez exhortante cree necesario que se allane el domicilio de un particular radicado en esta ciudad, debe solicitarlo al proveyente a fin de que, si lo estima necesario, ordene ese allanamiento, amparado en la fuerza que resguarda su jurisdicción de Juez.

Se ha extralimitado el señor Juez exhortante al invadir la jurisdicción provincial.

2o. — Que por otra parte, este Juzgado es el competente para entender en la demanda que motiva este exhorto desde que el demandado está radicado en esta ciudad y la competencia se determina por la vieja máxima jurídica "actor sequitur forum rei" y lo dispuesto en el artículo 5 del C. de P. Civiles.

En consecuencia, y no surgiendo del exhorto enviado la competencia especial del Juez de Buenos Aires, rige en todo su alcance el recordado artículo 5 del C. de P. Civiles de la provincia.

Por lo expuesto, y no obstante el dictamen del señor Agente Fiscal, resuelvo:

1o. — No hacer lugar al diligenciamiento del presente exhorto.

2o. — Solicitar del señor Juez exhortante deje de intervenir en el juicio principal y que decline la jurisdicción a favor del subscripto por ser el único competente para entender en el asunto.

3o. — Caso de no aceptar esta declinatoria de jurisdicción dejar formalmente trabada cuestión de competencia, quedando, desde ya, invitado el señor Juez exhortante, a concurrir ante la Suprema Corte Nacional de Justicia, a fin de que decida la cuestión planteada.

Hágase saber, inscríbase y devuélvase con nota al Juzgado de origen. — Ulises Benuzzi. — Ante mí: Francisco Ormaechea, secretario.

ESTA ES LA FLOR AZTECA

Una de las Excentricidades de Buenos Aires. En un local de la calle Corrientes se exhibe este raro espectáculo que llama poderosamente la atención y que se denomina "La Flor Azteca". Esta cabeza que surge de un cáliz largo y angosto florero causa hasta terror a los espectadores pues adivina los pensamientos de estos y describe los objetos que llevan en los bolsillos. Algunos santafecinos que se han encontrado accidentalmente en la gran capital refieren la admiración que causa y que por más que se observe no es posible notar ningún truco que oculte el cuerpo al que pertenece la cabeza

Las Acusaciones Contra la Administración de la Cooperativa de los F. F. C. C. del Estado

Una extensa lista de cargos que se hacen ante el Presidente de la República, planteando una situación que debe aclararse

Una situación difícil se está discutiendo en la Cooperativa de los Ferrocarriles del Estado. Hace algunos días publicamos una réplica a ciertas acusaciones que ahora son ratificadas con una ampliación sucesiva.

No abriremos juicio sobre este asunto, limitándonos a reproducir informativamente, el texto de la nota en que se formulan los cargos y que dice así:

"Santa Fe, Junio 2 de 1929. — Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Hipólito Irigoyen. — Casa de Gobierno. — Bs. Aires.

Excelentísimo señor:

Prosiguiendo nuestra nota fecha 21 de Mayo ppdo. confirmando el telegrama dirigido a V. E. sobre pedido de intervención al Directorio de la Coperativa de los FF. CC. del Estado por socios y accionistas de la misma; hoy debemos volver nuevamente a molestar vuestra atención a fin de concretar, los cargos que debemos hacer a dicho Directorio; como también hacer resaltar las formas desequilibradas de procedimientos que hubo para hacer firmar en la sucursal, un telegrama redactado de antemano con la mayor desconsideración por el Gerente; para desvirtuar el que conscientemente en Asamblea y según acta fué dirigido a V. E. por la mayoría de los asociados de esta.

Como siempre Exmo. Señor; personas interesadas y de mira sospechosas en cuanto se refiere a los fines, a la obra y orientación de esta noble institución; han desplegado actividades por demás censurables por cuanto no se tiene el menor escrúpulo de los medios, para buscar el éxito de sus propósitos. Es así, Exmo. Señor que con todo aplomo se invoca a V. E.; al señor Administrador de los FF. CC. del Estado; al doctor Pablo Torello, en manifestaciones de complacencia sobre la marcha de esta institución en la entrevista o audiencias permitidas al Directorio o a algunos miembros de ella.

Se ha necesitado valerse de estos medios engañosos, de la intimación y presión sobre los espíritus tranquilos y temerosos de tantos honestos y humildes trabajadores para hacer firmar ese telegrama donde se nos llama "Malos Asociados". Y para mayor prueba de lo que manifestamos le acompañamos el recorte de un Diario de esta donde de acuerdo al informe falso dado por el Inspector que hace cinco meses está a cargo de la sucursal, dice: "Por otra parte a raíz de dicha denuncia fué destacado un Inspector a esta Capital quien constató su absoluta improcedencia, por cuyo motivo se procedió a separar de su puesto al promotor de aquella, por haber procedido aviesamente".

Como no escapará a vuestro alto criterio, al hacer circular tan alarmante noticia se ha hecho con la premeditación e intenciones ocultas doblemente censurables.

Como decimos Exmo. Señor; dicho inspector hacía cinco meses que estaba a cargo de la Sucursal, y quien fué destacado por el Directorio, es un miembro de ella que permaneció un día y que es amigo personal del "promotor" con quien se entrevistó y pidió concretos de los motivos que había para censurar al Directorio y las razones por que no nos dirigíamos al mismo en queja.

Para mejor ilustración de V. E. transcribimos el telegrama que el día 27.5.29 se le dirigió a dicho miembro que habló con el señor Ramón Figueroa y César Molgara respecto a la Institución Cooperativa, este dice: "Señor E. Bertella, San José 189, Buenos Aires. — He comprobado que Gerente intima y presiona a socios que llegan a Sucursal para firmar un telegrama desvirtuando el que conscientemente fué dirigido al Presidente República por mayoría asociados, esto demuestra que se desea sorprenderme buena fe y hay informalidad en Directorio que por su intermedio me pidió no prosiguiera en justo movimiento hasta tanto fuese a ésa a exponer los anhelos y desvelos [illegible]. Si no ordenan hoy se suspenda esta farsa e informalidad, denunciaré hecho a Presidente República. Saludo. Molgara".

Y para colmo y dada la necesidad de despojar algo la situación de malestar que tan pronunciadamente está colocado el Directorio ha incurrido en el grave error de hacer firmar en dicho telegrama al personal de la sucursal que si bien es socio; son empleados a sueldos asignados por el Directorio y que por razones de fundamental moral, no debió recurrir a ellos; como tampoco hacer figurar e informar "ya suscripta también por quienes se pretendía que habían intervenido en el pedido de intervención a esta, de donde resulta tanto más desautorizada esa actitud".

A fin de que V. E. tenga la absoluta convicción que jamás hemos pensado sorprender vuestra buena fe y conozca la sinceridad, la honestidad y el patriotismo de nuestros actos y propósitos, le enviamos también adjunto el original del telegrama que le dirigimos oportunamente, con las firmas auténticas, como cartas expontáneas aclaratorias de los que el Directorio hace figurar en su nota.

Bien, Exmo. Señor; aclarado en la forma más honesta e irrefutable las responsabilidades en tan desagradable emergencia, entraremos a deslucidar los cargos "sobre despilfarro y desorganización" que hacemos al Directorio de nuestra Cooperativa y que también se la manifestamos al miembro destacado a esta y que se entrevistó con los Señores ya nombrados.

Al sostener que existe despilfarro y desorganización en esta institución lo afirmamos de acuerdo al análisis que puede hacerse al Balance General del año 1928 presentado por el Directorio y el cual le acompañamos adjunto.

Hemos de hacer resaltar, Exmo. Señor; algunas de estas fabulosas cifras a fin de que forme vuestro elevado y ecuánime criterio, si es que tenemos razón suficiente para distraer vuestra atención sobre la marcha de esta gran Institución que debe ser la protectora de los Hogares de los Ferroviarios del Estado.

En demostración de la cuenta de Gastos generales nos anotan para gastos Inventarios Año 1928 la suma de $ 7.234.70 m/n., teniendo todas las Sucursales su personal estable y clausurando la atención al Asociado durante tres o cinco días para tal objeto.

Por Mermas y Averías se anota $ 90.537.86 m/n.; para la publicación de una pequeña revista catálogo mensual que se dice hacer un tiraje de 20 mil ejemplares (tiraje innecesario pues su circulación es exclusivo entre los asociados) se anota $ 6.857.30 m/n. teniendo además en cuenta que publica entre 30 a 45 avisos comerciales, periódicamente con lo que podría pagarse el gasto de publicación.

Por gastos generales pagado a Directores y Síndico, teléfono, compostura y conservación máquinas escribir, etc., se anota $ 59.728.25 m/n.; teniendo en cuenta que en estos gastos generales no se cuenta gastos de auto, garage, etc., que asciende a $ 14.871.33 m/n.; ni certificados, viáticos, telegramas, estampillados, luz, pasajes, sueldos, que se le anota a cada cual su buena cifra hasta alcanzar un total de $ 551.887.45 m/n.

Ahora nos preguntamos Exmo Señor, ¿cómo es posible que una institución que presenta un balance con un Activo y Pasivo de $ 3.162.649.89 m/n., Tres millones ciento dos mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y nueve centavos, haya sido revisado y aceptado el mismo en cuarenta y ocho horas? ¿Qué contador o comisión alguna puede efectuar una revisión prolija de dicho balance?.

Hemos manifestado que nuestra Cooperativa no nos presta los beneficios deseados: que los artículos, sean de la mejor calidad y precio más barato que los que vende el Comercio de plaza, tan es así que muchos asociados no hacen sus compras en ella por esta razón. Para comprobar la veracidad de nuestras afirmaciones lo adjuntamos Exmo. Señor, una lista de los precios de artículos de primera necesidad de almacén comparativos a los que figuran en revista Catálogo mes Mayo corriente año, sin variante durante cinco meses, pues los mismos precios figuran en Catálogo mes Diciembre año 28. Tampoco consideramos correcto que todos los artículos, se vendan a igual precio en Estaciones de la línea como en esta por cuanto, así no podrá colocarse nunca sus precios al Comercio de plaza.

Algo, sumamente anormal a nuestro criterio, Exmo. Señor; y desde luego que causa nuestro desagrado es también la forma curiosa que efectúan la compras a ciertos proveedores pues de un total de 250 Comerciantes que proveen a la Cooperativa figura la firma Carlos Boero Romano con $ 183.016.85 m/n. de compras; Garovaglio y Zorraquin con $ 298.218.18; Magnaquy y Cía. con $ 136.157.50; Sainz Hnos. con $ 110.776.79; Lauro e hijos con $ 66.386.50; Martin y Cía. Lta. con $ 77.777.59; "La Vedeta" S. A. con $ 71.245.35; Tampieri y Cía. con $ 86.435.93; Tirasso Suc. con $ 78.097.12; Saquit Hnos. con $ 83.313.79; Frigorífico Anglo con $ 95.751.48; Parodi Juan con $ 66.962.88 y los 228 proveedores restantes figuran entre $ 50 y 40.000 pesos de compras.

En cuanto a "la desinteresada labor que desempeñan las personas que hemos nombrado para Administrar nuestros intereses" tendríamos un largo capítulo de concretos para demostrar cuan irónica es tal afirmación del Directorio, pues todos los "Socios Fundadores" y accionistas conocen los medios y la farsa de lo que se llama "elección para Delegados y Contralores" en nuestra Cooperativa; que en caso necesario pondremos en vuestras manos esta documentación donde dejaremos a la evidencia la verdad de los "malos asociados".

Excelentísimo Señor: a fin de no pecar de cargosos con nuestra sintética exposición, damos por ahora terminada esta; en la convicción de haber cumplido con el más honrado pensamiento, el elevado y honesto propósito de hombres de bien y asociados que desea la prosperidad, el desenvolvimiento normal y el beneficio colectivo en la acción de la Institución Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado Lda.

Saludamos a Vuestra Excelencia con nuestro mayor respeto y consideración distinguida.

César Melgara, Presidente; Transito Robledo, Secretario."

ETICA PROFESIONAL EN MEDICOS Y FARMACEUTICOS

Es público y notorio que los enfermos son víctimas de la más inicua de las explotaciones tanto de parte de los médicos como de los farmacéuticos. Existe a este respecto como una organización, y desde el médico que receta una docena de frascos de un determinado medicamento, hasta aquél que recomienda a su paciente que la receta la haga preparar en tal o cual farmacia, todo es una amalgama que va dirigida, tan sólo, contra el bolsillo del que sufre alguna dolencia, cuando no contra su salud misma.

Hay médicos que tienen tan bien tendidos los hilos de su red, que difícilmente se le escapan los clientes que tienen en vista, y es así como además de pagarle la visita reciben un porcentaje, siempre grande por cierto, sobre el valor de la receta; porcentaje que el farmacéutico paga religiosamente, para no perder la clientela que le envía aquél.

Pero lo que es vergonzoso es el procedimiento que emplean algunos laboratorios productores de específicos, tanto de la Capital Federal como del extranjero, estos últimos por medio de sus representantes, al convertir en accionistas de sus negocios a los médicos que recetan hasta un número determinado de frascos de los específicos que expenden, y otros que establecen como concursos, por los cuales al médico que más frascos de tal o cual específico hayan recetado, lo benefician con un automóvil o una casa. Se llega por estos medios a constituir la profesión del médico en un vergonzoso comercio, en el cual lo que menos se tiene en cuenta es la salud del enfermo.

Claro está que hay médicos honorables a quienes repugnan estos procedimientos, pero por desgracia no son ellos la mayoría.

Hay una evidente inversión de los principios de ética profesional; pocos son los que hacen de su profesión un apostolado, y los más buscan una vez conseguido el título, lucrar con él, no solamente con respecto a los enfermos, sino también proyectando especulaciones de orden social y político, v. gr., un buen casamiento o un cargo rentado.

Y no se crea que los específicos a que nos referimos son aquellos insustituibles, o preparados que requieren atenciones y laboratorios especiales, no; se trata casi siempre de medicaciones realizadas a base de fórmulas magistrales, o simples combinaciones de drogas que pueden ser realizadas hasta por el idóneo de farmacia, por su sencillez.

Es inicuo que esto suceda y más inicuo es aún que los médicos se presten a semejantes supercherías, complotándose para esquilmar a los enfermos.

Y mientras no llegue el día en que nuestras mismas Universidades, que son las que fabrican los profesionales, no tengan la misión de realizar un contralor científico y profesional de sus egresados, es necesario que las autoridades sanitarias del país nacionales o provinciales, tomen las medidas pertinentes a fin de poner coto a ese desmedido abuso de las facultades que acuerdan los títulos de médico y farmacéutico.

UNA EXTENSA ZONA DE LA PROVINCIA ABARCO LA LLUVIA

Datos de los ferrocarriles Central Norte, Central Argentino, Santa Fe y del

CORREO NACIONAL

La lluvia caída durante la noche del miércoles abarcó una zona agrícola y ganadera de bastante extensión cuyos efectos serán de indudable beneficio.

He aquí los datos a conocer por los tres ferrocarriles y por el Correo Nacional de este Distrito:

El F. C. S. F.—

Hasta las 8 horas de hoy llovió en Villa María 2, Arroyo Algodon 5, La Playosa 4, Pozo del Molle 3, Las Varas 7, Laspiur 7, Quebracho Herrado 8, Josefina 15, Clucellas 15, Pilar 16, Rafaela 13, Atalíva 3, Humberto 1o. 15, Capivara 7, Elisa 21, Providencia 8, Humboldt 16, San Carlos Centro 19, Gessler 16, Gálvez 43, Empalme 13, María Luisa 6, La Pelada 17, Soledad 12, Rosario 0, Pedro Araya 11, Maciel 17, Coronda 23, Santa Fe-Cambios 12, Nelson 30, Emilia 7, Crespo 28, Ogilvie 16, Malabrigo 27, Reconquista 21, Lanteri 9, V. Ana 9 y V. Guillermina 4 milímetros.

El Correo—

En Emilia 15, Romang 22, Alejandra 13, San Javier 25, Saladero Cabal 15, Escalada 50, San Agustín 19, Nuevo Torino 10, Felicia 10, Providencia 12, Ocampo 3, Pilar 15, Llambi Campbell 4, Susana 23, Helvecia 7, Franck 10, San Jerónimo 5, Arocena 25, Sa Pereyra 9, Gálvez 17, Santo Tomé 3, Nelson 5, Santa Clara de B. Vista 15, Rigby 32, Rafaela 8, Las Tunas 11, San Carlos Sud 11, Moisés Ville 10, Huanqueros 5, Gessler 16, San Carlos Centro 19, Videla 9, Cayastá 13 y Lehmann 11.

El F. C. Central Norte—

En Santa Fe llovió 12, Guadalupe 9, Monte Vera 10, Arroyo Aguiar 10, Laguna Paiva 6, Aromos 17, Cayastacito 8, Naré 18, Kilómetro 95 C., 14, San Justo 10, Petronila 25, V. Saralegui 35, M. Eugenia 11, Lucila 12, Nanducito 13, San Cristóbal 8, Santurce 10, La Cabral 6, Huanqueros 5, Palkin 27, Kilómetro 125, 32; San Javier 27, Manucho 10, Cululu Progreso 2, Ing. Bossi 4, Galisteo 0, C. Clane 9, Casablanca 5, Eusebia 12, Seeber 7, Cotagaita 2, La Paquita 7, A. Chipión 20, G. Cortés 18, Balnearia 5, Marull 10, Kilómetro 204, 8; La Puerta 9, Obispo Trejo 3, Cañada Luque 9 y Macha 5 milímetros.

El F. C. Central Argentino—

Conesa 20, Juncal 3, Alcorta 6, Hughes 1, Firmat 5, Berabevú 4, Chabás 4, Fuentes 5, Godoy 4, V. Constitución 14, Arroyo Seco 11, Pérez 6, Zavalla 5, Roldán 7, Carcarañá 8, Cañada de Gómez 11, Cruz Alta 5, San Ricardo 3, Armstrong 13, M. Juárez 10, Leones 5, San Marcos 4, Bell Ville 5, Morrison 9, Ballesteros 7, Villa María 4, Cintra 8, Chilibroste 19, Iturraspe 12, Landeta 7, Las Varillas 9, Las Rosas 15, El Trébol 10, San Jorge 12, Sastre 10, M. Juana 10, Garibaldi 25, Los Sembrados 21, San Francisco 25 (con granizo), La Tortuga 9, Morteros 15, Suardi 6, La Rubia 4, Casilda 4, Arequito 4, San José de la Esquina 7, Arteaga 7, Los Surgentes 11, Inriville 5, Monte Buey 2, Bengolea 6, Río Cuarto 3, Monte Maíz 4, Isla Verde 7, Corral de Bustos 7, Guatimozin 4, La Chispa 7, Alejo Ledesma 4, Venado Tuerto 13, Amenábar 7, Rufino 19, Carlota 8, Serodino 17, Irigoyen 18, Gálvez 17, Santa Clara 11, M. Saavedra 2, Coronel Rodríguez 10, Matilde 20, Saa Pereyra 8, Rafaela 8, Sunchales 9, La Cabral 16, Palacios 14, Las Palmeras 17, Moniggoles 2, Arrufó 2, Emilia 2, Ceres 3, Selva 1, Justiniano Posse 2, Ordóñez 4, Idiazábal 2 y María Susana 23 milímetros.

JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA

La Junta Electoral de la Provincia ha citado a todos sus miembros para una reunión que se celebrará mañana a las 14 horas en el local de calle San Jerónimo.

Renuncia al Vuelo



Diego Arzeno, el notable piloto civil argentino, que ideó y planeó el vuelo de Buenos Aires a Sevilla y a quien ahora se quiere eliminar de ese "raid" porque "no es aviador militar".

EL HABILITADO DE LA C. DE DIPUTADOS

El Fiscal de Estado se ha expedido sosteniendo que aquél no puede ser removido

POR EL P. EJECUTIVO

Ayer se expidió el Fiscal de Estado en el expediente enviado por el Tribunal de Cuentas para pedir la separación del Habilitado de la Cámara de Diputados, don Agustín J. Guala.

He aquí el dictamen del Dr. Masjoán:

"En la parte dispositiva de aquella resolución se solicita del P. E. la separación del Habilitado de la H. Cámara de Diputados, Sr. Agustín J. Guala, y se dispone pasar los antecedentes a esta Fiscalía para que inicie las medidas legales que estime convenientes a los efectos de poner al Tribunal en condiciones de aprobar o desaprobar definitivamente las cuentas objeto de dicha resolución.

En cuanto a la primera cuestión, es indudable, señor Ministro, que el P. E. no puede remover al Habilitado de la Cámara de Diputados. Esa atribución pertenece a la Cámara, aunque no esté expresamente consignada a su favor en la Constitución de la provincia. La doctrina incluye esa facultad entre los privilegios que en nuestro régimen constitucional sirven para proteger la organización y el funcionamiento de los cuerpos legislativos, porque se considera —como dice [illegible]ing — que ella es también esencial para garantizar la existencia y la libertad de cada una de las ramas del Poder Legislativo".

El Habilitado de la H. Cámara de Diputados ha sido designado por el presidente de la misma, en ejercicio de aquel privilegio y es también en virtud de ese mismo privilegio que sólo el presidente de la Cámara puede disponer su remoción o cesantía por las causas y en la forma que lo establece el reglamento respectivo.

Respecto a la segunda parte de la resolución del Tribunal de Cuentas, esta Fiscalía espera que aquel cuerpo remita los antecedentes a que hace alusión, a fin de proceder en la forma en que legalmente corresponde".

PAGOS EFECTUADOS POR EL DIRECTORIO AD. DEL EMPRESTITO

Ayer de mañana, por la Secretaría de la Comisión del Empréstito, se mandaron efectuar los siguientes pagos:

A. G. Juan Caldenteyn, por devolución del 10 o/o de garantía por construcción del edificio escolar de Alejandra $ 3.867.63.

—A Bruno Baranosky, por igual concepto, construcción del edificio escolar en Ascochingas $ 3.256.89.

CENTROS Y SOCIEDADES

CENTRO RECREATIVO "EL DESLUMBRE"

Para el 8 del actual, el prestigioso Centro del epígrafe, tiene anunciado un baile en honor de las familias de sus asociados, el cual se efectuará en los salones de la "Unione e Benevolenza" a las 21 horas, habiéndose contratado de exprofeso la renombrada orquesta "Perotti", la que dará aún más realce a este festival danzante.

El singular entusiasmo que, el anuncio de esta fiesta ha provocado en caracterizadas familias de este Centro, y dado los móviles de la realización, no cabe duda que este acto habrá de verse sumamente concurrido, pudiendo anticipar que como en anteriores, se efectuará en la mayor armonía, debido a la labor y actividad de los jóvenes componentes de la Comisión Directiva, los que con gran acierto se encuentran al frente de dicha institución.

Servicio Informativo de Nuestros Corresponsales en el Interior

REALIZARAN Un Torneo Regional De FOOT-BALL

PARTICIPARAN ZENON PEREYRA Y MARIA JUANA

Resultó lucida la fiesta realizada en Zenón Pereyra por la colectividad

ITALIANA

Para esta semana se anuncia en el cine Theatre Social un estreno de

IMPORTANCIA

Ha logrado despertar un interés que sobrepasa los límites comunes, el Campeonato Regional de Foot Ball organizado por una calificada institución deportiva de María Juana.

TORNEO ELIMINATORIO

El próximo domingo se llevará a efecto en aquel punto el torneo eliminatorio de este certamen que ha logrado suscitar tan hondo entusiasmo entre los aficionados.

Participarán en el mismo dos cuadros de primera división de Zenón Pereyra y otros dos equipos representativos de María Juana.

Los cuadros vencedores de los match preliminares dirimirán luego supremacías en disputa del torneo regional.

ESTADO DE LOS EQUIPOS

Los elementos integrantes de los cuatro equipos que participarán en el desarrollo del torneo footballístico se han venido preparando eficientemente desde hace ya muchos días y se espera que para la fecha del campeonato todos los hombres se encontrarán en inmejorables condiciones.

Tanto los jugadores de Zenón Pereyra como los de María Juana son elementos de destacada figuración en los fields deportivos de ambas localidades y se espera de los mismos un lucido desempeño en el certamen del domingo.

FIESTA DE LOS ITALIANOS

Como se preveía, alcanzó lucidas proporciones la fiesta organizada por la comisión directiva de la Sociedad Italiana en conmemoración del tradicional Estatuto.

El acto se vió concurrido por caracterizados elementos de la sociedad de Zenón Pereyra, quienes asistieron especialmente invitados por las autoridades organizadoras del acto.

Entre otros, nuestro corresponsal en aquel punto recuerda haber visto a las siguientes familias:

Farina, Lista, Grasso, Contardi, N. Falco, Viale, Zurbriggen, Bascomleguy, Avanthay, Cóggiola, Ballarino, Poetta, Cassale, Cammasso, Pussetto, B. Genessio, Artero, L. Beltramino, Perez, Forzzani, Giraudo, B. Falco, Kinzel, Cavallo, J. Genessio, Matteo, Ferrero, Sonna, Grasso y otros.

BANQUETE EN EL HOTEL VIALE

Con idéntico motivo se realizó el domingo 2 del corriente un banquete en el Hotel Viale, de esta localidad.

Participaron caracterizados miembros de la colectividad italiana habiéndose desarrollado el mismo dentro de un marco de franca y cordial espiritualidad.

ENLACE MATRIMONIAL

En la intimidad de los suyos se realizó el 6 del corriente el enlace matrimonial de la señorita Teresa Coalova con el señor Eduardo Perna, elementos que disfrutan de generales simpatías en el vasto círculo de sus relaciones.

Después de la doble ceremonia civil y religiosa se realizó en el domicilio de la contrayente una cena en la que participaron únicamente sus relaciones más allegadas.

CINE THEATRE SOCIAL

Exhibióse el domingo 2 del corriente, en esta acreditada sala de espectáculos, la película "A Cartas Vistas", que congregó a un crecido número de espectadores.

Entre ellos anotamos a las siguientes familias: Lista, Farina, Contardi, N. Falco, Wilde, Bascomleguy, Kinzel, Tichetti, Beltramino, Mattio, Poetta, B. Falco, Viale, Cavallera, Avanthay, Grasso, Roman, Carpinelli, Romano y García.

Para el próximo domingo se anuncian la extraordinaria "El Sacrificio de una Madre", producción altamente moral, y la que congregará, dado la expectativa del pueblo, un numeroso grupo de familias.

ENFERMOS

Restablecido el señor Fermín Avanthay.

—En vías de un franco restablecimiento el doctor Alberto Curuchet.

VIAJEROS

A y de Rafaela, el señor Raúl Avanthay.

—A María Juana, donde permanecerá una temporada la señorita Pochita Avanthay.

—De Cañada Rosquín, la señorita Clara Pussetto.

LA CELEBRACION DEL CORPUS CHRISTI EN PILAR

Como en años anteriores, la celebración del Corpus Christi en Pilar, revistió proporciones sobresalientes. La presente nota gráfica muestra un aspecto de la procesión en la que participó la población

SE REGISTRO EN ESPERANZA UN SUICIDIO

Una persona de vasta vinculación se descerajó un balazo en la sien

CAUSAS

Ha dejado de existir en el Hospital de Esperanza, donde se asistía, el señor Francisco Rossler persona justamente vinculada a esta sociedad.

El extinto, según lo anticipó EL ORDEN en ediciones pasadas, el día 1 del corriente, siendo las doce horas, aproximadamente, se descerrajó un balazo en la sien produciéndose las heridas que determinaron su muerte.

A estar con las informaciones proporcionadas por las autoridades policiales, que desde el primer momento se avocaron a la instrucción del correspondiente sumario para llevar a cabo su resolución, Rossler, se alejó del centro de la ciudad, caminando unas doce cuadras hacia las afueras. A esta altura, desenfundó su revólver y disparó un tiro al aire y se apoyó seguidamente a un árbol para disparar un segundo tiro, pero dirigido este a la sien.

Acudieron inmediatamente algunos vecinos que, con la premura que exigía el caso condujeron a la víctima al Hospital, donde se produjo el deceso que consignamos en esta información.

Se ha podido establecer que el señor Rossler padecía desde hace ya mucho tiempo de una enfermedad incurable, motivo éste que lo indujo a tomar tan extrema resolución.

Si La POLICIA Es Mala Es Bueno PURIFICARLA

EN LAS TOSCAS SE QUEJAN DE UN SARGENTO

Se nos denuncia que busca rencillas con gente pacífica

CONVIENE ACLARAR

Así lo impone el buen concepto que debe merecer la policía

ALGUNOS DETALLES

Suscripta por un núcleo de vecinos de Las Toscas hemos recibido una carta en la que se nos denuncia los procedimientos poco correctos del sargento de policía de ese punto.

BUSCA RENCILLOS

Salomón Escobar, que así se llama el funcionario en cuestión busca a menudo rencillas por motivos triviales con pacíficos pobladores de esta zona.

Se nos asegura que el sargento Escobar tiene por costumbre penetrar a un negocio muy concurrido de la localidad y pide seguidamente algo de tomar.

Si los concurrentes se niegan a abonar el importe de la consumación entonces el sargento se basa en cualquier motivo trivial para detenerlos y conducirlos al local de la comisaría.

DEBE ACLARARSE

De ser exacto lo que nos relatan los vecinos, al sargento Escobar debe imponerse un castigo aleccionador.

Por lo pronto se hace necesario que el comisario de Las Toscas o bien el señor Jefe Político del Departamento General Obligado tome en debida consideración esta denuncia a fin de que, en caso de llegar a concretarla, se imponga al sargento Escobar una pena que deje bien sentados los prestigios de la repartición, tal como corresponde.

EL RECONOCIMIENTO MEDICO PREVIO DE LA CLASE DEL 1909

Se llama a los enrolados en Santa Fe, S. Tomé, S. Agustín, S. Viejo, Ascochingas, S. J. del Rincón y Recreo

PARA JULIO

El comando de la 3a. División de Ejército efectuará, por intermedio del Distrito Militar 36 el reconocimiento previo anual de los ciudadanos de la clase 1909 enrolados en Santa Fe, Santo Tomé, San Agustín, Sauce Viejo, Ascochingas, San José del Rincón y Recreo.

El examen médico tendrá lugar desde el miércoles 10 al martes 16 inclusive de Julio próximo, desde las 8 horas en adelante, en el local del Distrito, calle General López No. 2968, a cuyo objeto las autoridades militares han hecho un llamado a los enrolados en los puntos mencionados.

—La circular del Distrito Militar 36 contiene los siguientes datos de interés para los futuros conscriptos:

1o. — Los ciudadanos naturalizados, de esta clase, los exceptuados por el señor Juez Federal y los Aspirantes a Oficiales de Reserva, no deben presentarse a este reconocimiento médico.

2o. — Se hace saber a los conscriptos llamados a reconocimiento médico previo, que su asistencia puntual a esta citación significa para cada uno, quince días menos de servicio, es decir que a los que estén revisados por los médicos militares se les convocará quince días después que a los demás conscriptos de la clase, que no tuvieran esa revisación.

(Ver página XXXII de la libreta de enrolamiento).

3o. — Se hace saber también, que serán reconocidos los enrolados de otros puntos pertenecientes a este Distrito Militar, que se encuentren en esta ciudad, en esa fecha, y que hagan su presentación espontánea.

EL TEAM DE INDEPENDIENTE QUE GANO EN SOLEDAD



Los jugadores del Club "Independiente" de La Pelada posan para EL ORDEN después del laborioso y significativo triunfo que obtuvieron recientemente sobre la escuadra privilegiada de "Soledad"

En Elisa Se Ha Pedido una TERRAPLENADORA

CON EL CONCURSO DE LA MISMA SERA POSIBLE DEJAR EN BUENAS CONDICIONES LAS CARRETERAS

HA CAUSADO BUENA IMPRESION ENTRE LOS POBLADORES DE LA ZONA EL PLAUSIBLE PETITORIO

DE LA COMISION DE FOMENTO

Nuestro Corresponsal en Elisa nos informa en una de sus recientes correspondencias que el presidente de la Comisión de Fomento de aquel punto, señor Juan Mainetti, acaba de dirigirse a la superioridad del Ministerio de Fomento e Instrucción Pública de la Provincia, solicitándole en nombre de ese cuerpo se le conceda temporariamente una máquina terraplenadora a fin de proceder al inmediato arreglo de los caminos adyacentes a esta importante y progresista localidad.

UNA INICIATIVA PLAUSIBLE

El petitorio realizado en ese sentido por el señor Mainetti ha producido, como era de esperar, una inmejorable impresión entre los pobladores de la zona.

Con justo derecho se presume que ese pedido, en mérito a las causas que en él se invocan, no será desatendido por el Ministerio de Fomento e Instrucción Pública cuyo interés y preocupación por el conveniente arreglo de la red caminera de la provincia debe correr paralelo con el anhelo de los pobladores del interior.

EL DESPACHO DEL PEDIDO

Desde hace ya algunos días se encuentra trabajando en la vecina localidad de María Luisa la terraplenadora solicitada por el presidente de la Comisión de Fomento de Elisa.

Se tiene entendido que los trabajos que se vienen realizando en aquel punto terminarán de un momento a otro y por ello no es nada difícil que la solicitud recientemente elevada a la superioridad del Ministerio se resuelva en uno de estos días.

NOTAS NECROLOGICAS

Ha determinado un profundo sentimiento de pesar el fallecimiento de las señoras Tardivo y Prunello quienes gozaban de generales consideraciones en Elisa, donde residían desde hace ya muchos años.

En el acto del sepelio de sus restos se puso de manifiesto los afectos que se granjearon en vida las extintas.

VIAJEROS

—De y a Esperanza los señores Francisco Hessel, doctor Milani, Luis Tabernig y Eduardo Haberstigasi y los señores Balboni y Hagevaar.

—Es esperado el doctor G. Herchkoff y su familia.

COMISION PROVINCIAL DE BELLAS ARTES

VI Salón Anual del Museo "Rosa Galisteo de Rodriguez"

LOS ACUARELISTAS

Con todo éxito continúa la comisión provincial de Bellas Artes los preparativos para la inauguración del VI Salón del Museo "Rosa Galisteo de Rodriguez" que tendrá lugar el 9 de Julio próximo, bajo los auspicios y con asistencia del Superior Gobierno de la Provincia.

Con respecto a las gestiones iniciadas por la referida Comisión Provincial de Bellas Artes para traer por primera vez a Santa Fe el Salón de la Sociedad de Acuarelistas, Pastelistas y Grabadores, se ha recibido la siguiente nota:

"Sociedad de Acuarelistas, Pastelistas y grabadores, Buenos Aires, junio 4 de 1929. Señor Presidente de la Comisión Provincial de Bellas Artes doctor Nicanor Molinas. Santa Fe. En nombre de la Sociedad de Acuarelistas, Pastelistas y Grabadores que presido, tengo el agrado de acusar recibo de su atenta nota de mayo 29 ppdo., y comunicarle que esta Sociedad acepta gustosa el generoso pedido de la Comisión que Vd. tan dignamente preside y contribuir así con una sala en el próximo certamen de Bellas Artes de Santa Fe.

La Comisión Directiva ha elegido dentro del salón recientemente efectuado, las obras más representativas hasta un número de cuarenta aproximadamente y se complace en ponerlas a disposición de esa Comisión, dentro de las condiciones y responsabilidades ofrecidas en su atenta nota. Es el deseo de la Comisión que presido, que al próximo Salón de Santa Fe lo acompañe un gran éxito que así lo merece la inteligente gestión de sus organizadores y la calidad de los artistas en él representados. Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida. Firmado. Jorge Soto Acebal. Presidente, José María Lozano Mouján. Secretario."

Entre los Artistas que representarán a la Sociedad de Acuarelistas, Pastelistas y Grabadores en el VI Salón Anual del Museo, figuran los siguientes: Aylion Pascual F., Delardinelli Galiano, Bertstayn Jorge, Besares Soraire Gaspar, Carnacini Ceferino, Gorbacho Juan S., Christophersen Alejandro; Del Prete Juan, Daumere Victor H., Gramajo Gutiérrez Alfredo, Luis Carlos, Lusarreta Lola de, Mathis Leonie, Molinari Pablo, Moyano Lucrecia, Policastro Enrique, Ramoneda Francisco, Requena Escalada Enrique Siciliano Andrés, Serville José Manuel Spilimbergo Lino Enea, Suárez Marzal Julio, Stein Carlota, Urribarri Inchauspi Leovigildo, Ventura y Verazi Antonia y Victorica Miguel Carlos.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE EDUCACION

Pedido de clausura de una escuela. — La Comisión de Fomento de Sunchales, se ha dirigido telegráficamente a las autoridades educacionales de ésta, solicitando se ordene la clausura de la escuela de esa localidad, por haberse producido un caso de peste, de resultas del cual falleció un alumno de la misma.

El H. Consejo de Educación, ha ordenado la clausura de la casa por 24 horas a fin de practicar una prolija desinfección.

Cinematógrafo Escolar. — En el salón de actos de la escuela Sarmiento se está exhibiendo la película "Krassin" destinada a los alumnos de los cursos superiores de las escuelas de la capital.

Pedido de creación de escuela. — El inspector de la 5o. Sección Escolar señor Andino, se ha dirigido a la Inspección General, solicitando la creación de escuelas en las localidades de Campo La Cumbre, Capilla Ambroggio y Jacural, Dpto. Castellanos.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos. — Esmeralda María hija de Manuel Raúl Pujato y de Esmeralda C. Rodriguez Galisteo; Elvira Felipa, hija de Pascual Peña y de Angela Tamburelli.

Defunciones. — Claudia Pintos, argentina 53 años; Nicolás Yumermantre, suizo, 56 años; Silvio Troncoso, argentino, 54 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. — Alberto Villaverde con Tereza Mercanti, argentinos; Juan Carlos Maciel con Filomena de Angelo, argentinos.

Nacimientos. — Ada Lydia, hija de Antonio Palermo y de Victoria Gherardi; Francisco Oscar, hijo de Armando P. González y de Delia N. Olaguibe; Nemesio Pedro, hijo de Gregorio Lara y de Nilda Alberta Olivera.

Defunciones. — María del Carmen Lucero, argentino 7 años; Saturnino Silva, argentino, 7 años.

El Memorial de los Estudiantes de Derecho

PROYECTO QUE PRESENTARA LA COMISION REDACTORA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ESTUDIANTES

El programa de sus aspiraciones en punto a: Organización política; Organización docente; Plan de estudios; Régimen administrativo; Estatuto de la Universidad

EXAMENES

El estudiantado universitario argentino viene bregando desde hace tiempo por implantación de turnos permanentes de exámenes, los cuales al mismo tiempo que obligarían al alumno a no abandonar el hábito del estudio por la frecuencia de la reunión de mesas examinadoras, impondría al docente la necesidad de mantener al día sus conocimientos, todo lo cual redundaría en beneficio de la enseñanza.

Más, dadas las dificultades que se han opuesto siempre, a pesar de esas ventajas doctrinarias de los exámenes permanentes, solicitamos la implantación definitiva con carácter amplio de los exámenes de Agosto. La práctica ha demostrado la conveniencia de la sanción que pedimos. Dichos exámenes se hallan ya incorporados a la vida universitaria del país. Urge, pués, convertir en un derecho categórico lo que hasta ahora no ha significado más que una concesión periódica de las autoridades de las Facultades.

En la reforma a encararse en los nuevos estatutos para la Universidad debe ser materia de consideración la que dejamos planteada, ya que se relaciona tan intimamente con la naturaleza de la función docente y el régimen legal de los estudios.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios vigente en nuestra Facultad, señor Delegado Interventor, adolece de graves deficiencias técnicas que la práctica de varios años ha puesto de manifiesto.

Existen materias cuya enseñanza se efectúa en forma que no consulta la orientación que se tuvo en vista al implantarlas. Hay otras que no responden a ningún fin de elevación cultural en la formación del jurista ni responden prácticas. Y, por último, varias asignaturas que ocupan un lugar destacado en la organización de los estudios se hallan incluidas en otras en que su aprendizaje se realiza en forma mejor organizada, ambas científica y sistemática.

Consecuentes con el propósito de coadyuvar a la tarea de depuración en que la Intervención Federal se encuentra empeñada y deseosos de realizar una obra digna de Intervención Federal se encuentra empeñada y deseosos de realizar una obra digna de nuestra investidura de universitarios creemos necesario puntualizar esas fallas señalando el remedio correspondiente en mira de renovar el régimen establecido, sin perder de vista los altos intereses de la enseñanza universitaria, los adelantos de la ciencia jurídica y social y las características de nuestra vida institucional.

Particularizándonos con el programa de Abogacía, encontramos en el primer año de estudios la Sociología General. Es evidente que el alumno del año inicial de la carrera no se encuentra de ningún modo capacitado para abarcar totalmente la comprensión del porblema complejo que requiere el conocimiento exacto del fenómeno jurídico, financiero y filosófico. Esa sola consideración basta para fundamentar la ubicación de esa asignatura en los últimos años de la carrera del derecho. Sólo de ese modo la Sociología vendría a constituirse en la ciencia que habilita al jurista para actuar con suficiencia en cualquiera de los órdenes de la vida colectiva, especialmente para la difícil tarea del gobierno.

(Continuará)

"EL KRASSIN" SERA EXHIBIDO EN VARIAS ESCUELAS LOCALES

El argumento del notable film es una lección cívica de bondad y de heroismo

LUGAR Y FECHA

El Sr. Director General de Escuelas Prof. A. Bello ha dispuesto la exhibición del film "Krassin" o "La Nave de la Piedad" para todos los niños de los grados superiores de las escuelas de la Capital. El mes pasado se exhibió ante más de 2000 niños, y seguirá exhibiéndose al resto de los educandos durante los días que más abajo señalamos.

El argumento del film es una lección cívica de bondad y de heroismo. Nóbile el infortunado aeronauta aparece en este film en la nave que se perdió en los hielos en aquel episodio que apasionó al mundo entero. Aparece Amundsen, el héroe maravilloso de la generosa humanidad que se sacrificó en silencio cumpliendo el más bello ejemplo de solidaridad que recuerdan los hombres y la ciencia.

Su exhibición a los niños es una obra de provechosa utilización didáctica.

Se exhibirán los siguientes días:

Jueves 6: Por la mañana y por la tarde a los niños de la Escuela Sarmiento: Viernes 7: por la mañana y por la tarde a los niños de las escuelas Colón, Beleno, Presidente Avellaneda y Escuela de Canillitas "Cecilio Tolosa"; el Viernes 7, por la noche a las 20 horas a los adultos que concurren a las escuelas nocturnas: Sarmiento, Belgrano y Avelaneda.

La última exhibición se llevará a cabo el sábado a las 8.30 horas a los grados superiores de las escuelas: Avellaneda, Lavalle, Monteagudo y López y Planes.

En síntesis el instructivo film que nos ocupa alcanzará a exhibirse a cuatro mil educandos.

El domingo próximo se llevará a cabo en el Cinematógrafo Escolar la matinée popular gratuita con un programa de películas cómicas y de viajes.

GUARDAMONTE ASESINADO

LONDRES, 6. — El corresponsal del "Exchange Telegraph" en Riga comunica que un estudiante que no ha sido identificado, mató a tiros al guardamonte de la frontera polaco-lituana que denunció y arrestó al presunto asesino que intentó dar muerte al primer Ministro de Lituania, señor Voldemaras.

POR LOS TRIBUNALES

SUPERIOR TRUNAL DE JUSTICIA

3a. sala. — Secretaría Palamedi

Rito Flores Galván, homicidio, se confirma la sentencia que lo condena a 25 años de prisión que termina el 8 de septiembre de 1952.

FISCALIA A CARGO DEL DOCTOR CAYETANO A. DOLDAN

Fermina Zarza, tentativa de homicidio, sobreseimiento. En vista.

—Emilio L. F. Lamas, abogado, solicita inscripción en la matrícula. En vista.

—José Vera Monge, solicita el beneficio de la libertad condicional. En vista.

JUZGADO EN LO C. Y. C. DE LA 1a. NOMINACION — JUEZ DR. VILLANUEVA

Secretaría de la Peña

Martín José Sarra, sucesorio, se declaran herederos a su esposa Francisca Marengo y a sus hijos Margarita, Laura, Pedro, María, Magdalena, Josefa y Florentina Sarra.

—Federico Narváez, recurso directo, se declara mal denegado el recurso.

—Exhorto del doctor Fernando S. Agrecolo, rectificación de nombre, se resolvió no dar curso al presente exhorto por improcedente.

Secretaría Ferrer

Francisco Mayoraz, sucesorio, se concedió la autorización que se solicita para vender las cédulas hipotecarias hasta cubrir $ 142.200.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 2a. NOMINACION — JUEZ DOCTOR PUCCIO

Secretaría Irigoyen

Sucesión de don José Mai contra herederos de don Celestino Rosas, cobro de pesos, se amplia la sentencia de remate decreta en las nuevas cuotas. En $ 460 se regulan los honorarios del doctor Antonio Pantasso.

—Felipe Cerutti, sucesorio, se aprobaron las operaciones practicadas por el doctor Manuel del Sastre.

—Fortunato Mirabelli, sucesorio, se aprobaron las operaciones de inventario y avalúo practicadas por el doctor Guastavino.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 3a. NOMINACION — JUEZ DOCTOR RISSO

Secretaría Ferreyra

Juan Zenaida, pobreza, y David Mascotti, se los declara pobres para litigar.

—Delfina Inwinkelried, sucesorio, se declaran herederos a su esposo Alberto Angel Mondino y a su hijo Nilo Luis Mondino.

JUZGADO DEL CRIMEN — JUEZ DR. PUIG

Secretaría R. Leiva

Julio Cristián Heizman, tentativa de homicidio, se resolvió no hacer lugar al sobreseimiento solicitado, disponiendo que la causa se eleve a plenario y vuelva al ministerio fiscal para la acusación.

JUZGADO DEL CRIMEN — JUEZ DR. FONTANARROSA

Secretaría Farías

Manuel Pérez, homicidio.

—Felipe Vera, lesiones.

—Adriano Primis, lesiones por imprudencia.

—Severiano Cáceres, encubridor de hurto de ganado.

Todas estas causas fueron sobreseidas por prescripción.

JUZGADO DE INSTRUCCION — JUEZ DOCTOR MOTA

Secretaría Christensen

Se clausuraron los sumarios a Juan Tomás Coronel, hurto y José C. Nievás, lesiones por imprudencia.

DEFENSORIA GENERAL — JUEZ DR. J. E. MANTARAS

Expedientes despachados en la fecha:

Antonio Walter, sucesorio.

—Juan Gaetano, sucesorio.

—Rosa H. de Ponziano, sucesorio.

—Catalina de Barulia, venia para vender.

—R. Bouvier contra A. de Bouvier, divorcio.

—Hermelinda de Gómez, sucesorio.

—Pedro Nicola, sucesorio.

—María E. Farajet, pérdida de la patria potestad.

Criminales:

Ramón Ayala, defraudación.

—Martín Benítez, lesiones.

—Fernando B. Córdoba, lesiones.

—Antonio Branda, asalto y robo.

—Héctor Frigero, homicidio.

—Máximo Córdoba, robo.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 1a. SECCION — JUEZ DR. U. BENUZZI

Secretaría Ormachea

Vici Hnos. contra V. U. de B. sobre cobro de pesos, se falló condenando a la demandada al pago del capital reclamado, sus intereses y costas en el término de diez días.

—Israel Rosinsky contra D. R., sobre cobro de pesos, se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Jaime Finkestein contra M. E., cobro de pesos, se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Dositeo Veigas contra C. P., sobre caducidad de embargo, se resolvió declarar caducas las medidas de embargo, con costas.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 2a. SECCION — JUEZ DR. JIMENEZ

Secretaría Bermúdez

Martini contra Fernández y Sánchez, se resolvió: 1o. Desestimar la oposición a la prueba testimonial, con costas a la parte que promovió el incidente. 2o. Admitir la prueba ofrecida señalándose para la declaración de los testigos y reconocimiento de la firma, la audiencia del día veinte y dos del corriente, a las diez horas. A los efectos del informe, ofíciese.

—David contra Godoy, se resolvió condenar al demandado al desalojo de la pieza en cuestión, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento para el caso de que si así no lo hiciere de ser lanzado por la fuerza pública, con costas.

PRODUCCION DE COBRE

SANTIAGO, 6. — Las compañías norteamericanas productoras de cobre, deberán entregar al gobierno, en concepto del impuesto a la renta por el año 1928, la cantidad de diez millones de pesos.

UN INCENDIO HABRIA DESTRUIDO UN VAPOR JAPONES

LONDRES, 6. — El corresponsal de la "Exchange Telegraph Company" en Tokio, comunica, sin confirmación, que un incendio ha destruido el vapor japonés Yobo Marú, frente a las costas de Kamchatka.

El Vobo Marú se dirigía a las pesquerías y se teme que sus tripulantes y los pasajeros que conducía, en su mayoría rusos y japoneses, hayan perecido.

LOS PRESTAMOS HIPOTECARIOS DEL HOGAR FERROVIARIO

La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios informa que ha concedido, en las últimas sesiones del Directorio, según la Ley 11.173 del Hogar Ferroviario, los siguientes préstamos hipotecarios:

Para adquirir casa edificada.—

A Carlos Duntinx $ 16.000; a Emilio Ventre $ 6.000; a Edgardo De Planto $ 4.250; a Luis Paulino $ 4.000; a Alfredo Jamardo $ 7.500; a Horacio T. Salvatelli $ 7.370; a Eduardo Tomasoni $ 7.250; a Alejandro M. Robert $ 4.760; a Silverio A. Ubalton $ 6.400; a Miguel F. C. Martino $ 6.190; a Federico T. Guazzaroni $ 6.120; a Antonio W. Ceballos $ 6.000; a Angel Caverini $ 6.000; a Tomás Mason $ 5.260; a José Salles $ 4.800; a Ramón A. Eros $ 5.440; a Matos Suñes $ 1.500; a Guillermo E. Rcore; $ 16.200; a José Micell $ 10.530; a Manuel de Castro $ 7.060; a Juan Tomás $ 6.900; a Valentín Campos $ 6.900; a Francisco A. Contino, $ 5.900; a Rodolfo G. Bueno, $ 5.720; a Aurelio L. Villarreal $ 6.540; a Antonio Casamilano $ 6.450; a Mariano S. García $ 5.500; a Juan B. A. Salno $ 5.000; a José P. Ilarizonal $ 5.000; a Ezio Palearl $ 4.780; a Antonio Ciallella $ 4.500; a Manuel Gil Barballal $ 4.100.

Para edificar.—

A Carlos P. Bettinelli $ 13.950; a Arturo Ansaldo $ 12.900; a Fernando Piano $ 12.000; a Rafael Arbia $ 9.330; a Lorenzo Pellisa $ 5.900; a Benedicto V. T. N. Feniani $ 12.500; a Alfredo Moreno Tejerina $ 11.050; a Luciano Aguirre Bengos $ 9.600; a Marcelino Fernández $ 7.600; a Luis Muñoz $ 7.430; a Ignacio A. de Barbier $ 7.400; a Pedro López Granado $ 5.620; a Eduardo B. O'Connor $ 10.450; a Mariano Terranova pesos 7.500; a Víctor R. Vercesi $ 7.406; a Antonio F. y Fernández $ 7.150; a Vital Alderete $ 7.000; a Teófilo Sandoval $ 6.860; a Daniel Cani $ 6.200; a Gerardo P. Lomba $ 5.700.

Ampliaciones de préstamos.—

A Santiago N. Aladro $ 2.500; a Santiago N. Ciocca $ 2.500; a Vicente Zorrilla $ 2.400; a Segundo R. Ance $ 1.900; a Fermín Villarreal $ 1.400; a Manuel Pérez $ 770. Con un total de $ 299.411 m/n.

Los préstamos acordados hasta la fecha alcanzan a la cantidad de $ 31.250.000 m/n.

SITUACION GENERAL ACTUAL EN AFGANISTAN

LONDRES, 5.— Comunican de Simla que según noticias recibidas de la frontera afgana, el general Abdul Qaiyum tomó posesión de la plaza de Kandahar en nombre de Habib-Ullah sin hallar resistencia.

TEMBLOR DE TIERRA EN RUSIA

TASHKENT, 6. — Se ha sentido en esta ciudad un ligero temblor de tierra a unos 600 kilómetros de distancia, posiblemente sobre la frontera afganorrusa, entre Termez y Shirabad.

FALLECIMIENTO DE UN HISPANISTA

PARIS, 6. — Falleció en esta ciudad M. Foulche Delbosc, fundador de la "Revue Hispanique" decano del hispanismo francés y traductor de múltiples ediciones de los clásicos españoles, entre ellas "La Celestina" y "El Lazarillo de Tormes".

DISTINCION A UN ESCULTOR ARGENTINO

PARIS, 6. — El escultor argentino Gonzalo Leguizamón Pondal [illegible] medalla de bronce por [illegible] presentadas en el salón de los [illegible] franceses. Ha sido el único [illegible] extranjero premiado en la sección de escultura.

"EL ORDEN"
DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 3 de Noviembre de 1927
TARIFA DE SUBSCRICION
Pago adelantado

	ciudad	Int. $ m/n
Por mes	2.50	
Por tres meses	7.50	7.50
Por seis meses	15.00	15.00
Por un año	30.00	30.00

En minoría realizó una breve sesión el C. D. de la Federación

SE RESOLVIO CONVOCAR PARA ESTA NOCHE A LAS 21 HORAS

En el recinto se hallaba presente un destacado miembro de la C. Directiva de Newell's Old Boys de Rosario

LOS ASISTENTES

Bajo la presidencia del titular señor Leonidas Leguizamón y con asistencia de los delegados Anichini, Daneri, Ballarini, Beterreche, Cervera, F. Gómez y C. García, se reunió anoche en minoría el Consejo Directivo de la Federación Santafecina de Foot Ball.

Abierta la sesión, hizo uso de la palabra el señor Ballarini y después de breves explicaciones, sobre la actitud adoptada por algunos señores delegados, mociona en el sentido de que se convoque a sesión del Consejo para esta noche a las 21 horas.

El delegado Daneri, hace indicación para que antes de tomar ninguna resolución, se espere hasta las 22 horas, a fin de ver si se puede conseguir quórum, recomendándose a la presidencia en ese sentido para poder conseguir número; adoptándose esa indicación, pasándose a cuarto intermedio.

—A las 22 horas, la presidencia reabre la sesión en minoría, con los mismos delegados.

Se resolvió entonces aprobar la moción del señor Ballarini, dándose por notificados los presentes; levantándose la sesión a las 22.05 horas.

En el local de la Federación se hallaba presente un destacado miembro de la Comisión Directiva del Club Newell's Old Boys de Rosario, el ex jugador Adolfo Celli y el arquero Jerónimo Diaz.

LA HISTORIA DEL BAUL QUE CONDUCIA UN MUERTO

Pablo Casado de las Navas

Uno de los crímenes sensacionales ocurridos en España últimamente y que han causado estupor por la audacia y la imaginación folletinesca puesta en ellos, es sin duda el asesinato de Pablo Casado de las Navas, cuya fotografía aparece en el grabado. Ricardo Sánchez García, que también figura en el grabado entre los policías que lo detuvieron, asesinó y descuartizó a Casado en un negocio de cartonería, cuyo frente reproduce la ilustración. Después de descuartizar a su víctima, el asesino la metió en un baul. El baul viajó de Barcelona a Madrid y de Madrid a Barcelona con su fúnebre carga. El asesino enviaba el cadáver a la novia de Casado. La novia figura en la parte baja del grabado, junto al baul que contenía los restos de la víctima. Sánchez García se libró dificultosamente de que el pueblo hiciera justicia con él

LA CAMPAÑA DE RAMPLA JUNIORS EN SU "TOURNEE"

De veintidós partidos jugados, ganó 14, perdió cinco y empató tres

ESTADISTICA

Después del partido jugado por Rampla Juniors, en Portugal, frente al Bemfica, puede considerarse finiquitada su jira, pues la delegación ha emprendido el regreso y solo realizará algún encuentro en Río de Janeiro a su paso para Montevideo.

Conceptuándolo de interés, damos a continuación la campaña realizada por el campeón uruguayo de 1927:

Río de Janeiro—

Rampla Juniors 4 goals; Combinado Carioca 1.
Rampla Juniors 2; Combinado Paulista 2.
Rampla Juniors 3; Selección Rio-San Pablo 4.

España.—

Rampla Juniors 0; Selección Militar 3.
Rampla Juniors 1; Atlitic de Madrid 0.
Rampla Juniors 4; Valencia F. C. 2.
Rampla Juniors 0; Deportivo Español 1.
Rampla Juniors 4; Betis F. C. 0.
Rampla Juniors 2; Sevilla F. C. 2.
Rampla Juniors 0; Sevilla F. C. 2.

Alemania—

Rampla Juniors 2; Sporvereint de Munich 2.
Rampla Juniors 6; Schalke 1.
Rampla Juniors 1; Tennis Borussia 0.
Rampla Juniors 2; Sportverein Halfuguer 4.
Rampla Juniors 3; Sportvein de Frankfort 1.

Francia.—

Rampla Juniors 3; Red Star (reforzado) 1.
Rampla Juniors 3; Olimpic Marsella 0.
Rampla Juniors 4; Athltic Havre 0.

Holanda.—

Rampla Juniors 2; Ujax Amsterdam 1.
Rampla Juniors 4; Vuc La Haya 2.
Rampla Juniors 1; Tilbug 0.

Portugal.—

Rampla Juniors 3; Bemfica 1.

Resumen:

Partidos jugados	23
Partidos ganados	14
Partidos empatados	3
Partidos perdidos	5
Goals a favor	52
Goals en contra	30

SP. "LA NACION" VENCIO A "FARMACIA SANTA FE"

Llevóse a cabo como estaba anunciado, el domingo pasado un match de carácter amistoso entre las Terceras Divisiones del Club "Sportivo La Nación" y "Farmacia Santa Fe".

La lucha favoreció desde un principio a los nombrados en primer término quienes lograron adjudicarse la victoria por el elevado score de 4 goals a 2.

El cuadro vencedor formó así:

Velázquez; Carnero y Díaz; Núñez, Franchin y Villalba; Gallegos, Cano, Grandolla, Borri e Ibañez.

AVISO COMERCIAL

Comunico al comercio y al público en general que he comprado al señor Benjamín Mariaschi, el negocio de almacén y despacho de bebidas que él poseía en la calle San Lorenzo esq. Humberto 1o. de esta ciudad y del cual tomaré posesión eldía 15 del corriente mes de Junio, haciéndome cargo únicamente del activo, corriendo el pasivo por cuenta del señor Mariaschi.

Santa Fe, Junio 6 de 1929.
Octavia Vda. de Bernardi.
6002-v.15-6

La fotografía nos muestra el primer auto que circulara por el mundo y que hiciera su debut en el país que produce actualmente más autos. Al realizar su primer ensayo marcó un premedio de veinte kilómetros asustando a quienes lo vieron. De ahí a nuestro gran corredor Domingo Bucci hay una enorme distancia que salvar ...

CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO

El Centro Estudiante de Derecho ha convocado al estudiantado a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 8 del corriente a las 15 horas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.o— Informe de la comisión que gestionó la modificación del decreto del 26 de abril ppdo.
2.o— Asuntos varios.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

En Santa Fe, el río descendió 2 centímetros durante las últimas 24 horas, siendo su altura actual de 3 metros 28 centímetros.

En los demás puertos del norte, la altura es la siguiente, según informe el Telégrafo de la Nación:

Corrientes 3.29.
Ita Ibató 2.11.
Itusaingó 1.54.
Posadas 1.84.

DATOS DEL M. DE O. PUBLICAS

La Dirección General de Navegación y Puertos (División del Paraná Inferior) informa del estado de los ríos, como sigue:

Río Paraguay:

Formosa: 3.89, creció, 0.02.

Río Alto Paraná:

Posadas: 1.89; creció, 0.02.

Río Paraná Superior:

Corrientes: 3.29, creció, 0.05
Esquina: 2.51, bajó, 0.01.

Río Paraná Medio:

La Paz: 3.17, bajó, 0.02.
Paraná: 2.75, bajó 0.01.

Río Paraná Inferior:

Diamante: 2.46, bajó 0.06
Rosario: 3.20, bajó 0.06.
San Pedro: 2.19, igual.

Altura probable el 13.VI.929:

Paraná: 2.43.
Rosario. 2.80.

Estado en la fecha:

Río Paraguay: Crece despacio.
Río Alto Paraná: Sin datos.
Río Paraná Superior: Crece despacio.
Río Paraná Medio: Baja despacio.
Río Paraná Inferior: Baja.

JUNTA DE J. Y PENSIONES DE LA PROVINCIA

Movimiento de expedientes y pagos diversos ordenados sobre

DEVOLUCION DE APORTES

En la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia hubo el siguiente movimiento de expedientes:

Vista al interesado—

Los expedientes: s|dev. de aportes de Juan S. Jasson, Vicente Sarsitler, Juan Notario; Ana L. Vda. de Delfino, s|pensión; José F. Carrión s|jub. y Pablo 9. Coteseo s|rec. de servicios y reintegración de fondos.

A resolución de la H. Junta—

Los expedientes: Contaduría H. Junta eleva balance al 31 de diciembre de 1928 Lucio Miranda s|jubilación, Félix Luis Scappini s|dev. de aportes.

A dictamen del asesor—

Los expedientes: Agueda Dolores Arteaga s|pensión, Luisa N Rosquellas de Short s|pensión, Manuel Acito s|dev. de aportes, Francisca Elena Tuells de Mari s|pensión, Angelina Claudia Alonso de Novoa s|reconocimiento de servicios, y María Isaura Gímez s|jubilación.

A Contaduría General para que informe sobre años de servicios—

Los expedientes: Teodoro Ocampo y Eduardo Burgos s|dev. de aportes.

A Sección Control de la Caja—

Los expedientes: Albino Gherardi s| dev. aportes por ser jubilado. Francisco Funes Freyre y Leonor Pérez Carazá s|dev. de aportes.

Al H. Consejo de Educación—

Los expedientes: Juana Leonardi de Mazzucchelli s|dev. de aportes.

A Contaduría de la Caja—

Los exptes. Registro Civil s| ingreso fondos.

Tesorería H. Junta, eleva comunicación ingreso fondos del Sup. Gobierno.

Tesorería H. Junta, eleva comunicación ingreso fondos del H. Consejo de Educación.

Banco Provincial de Santa Fe, casa Cañada Rosquín, s| ingreso fondos.

Banco Provincial de Santa Fe, casa Gálvez s| ingreso fondos.

Devolución de aporte—

Se pagó por Tesorería y en concepto de devolución. En aportes las sumas de: $ 595.85 a Medina Grosman; $ 592.91 a Domingo Mendoza; $ 436 con 68 a Caciano Márques y $ 450 con 96 a Martín Acosta.

Se ofició la Jefatura de Policía de la Capital para que informe las causas de la cesantía de José Lucas Morales en su expte. s|. devolución de aporte.

LOS RECIENTES TRIUNFOS DEL CICLISTA MALVASSI EN EL PERU



La fotografía que acompaña estas líneas fué tomada poco antes de comenzar el match concertado entre nuestro campeón Antonio Malvassi y el campeón peruano José Mazzini, a 800 metros, y que finalizó con el triunfo del corredor argentino. Pedro Pastore, un raidista italiano que actualmente se encuentra en Lima, estrecha la mano del corredor local Mazzini, augurándole buen éxito en el match con Malvassi, que aparece detrás, luciendo una casaca blanca

LA TEMPERATURA

En el observatorio del Colegio de la Inmaculada se ha registrado la siguiente temperatura: Mínima 8, máxima a la sombra, 11 grados.

La presión barométrica es de 60 milímetros y la lluvia caída alcanzó a 12 milímetros.

EL ORDEN
SANTA FE, VIERNES 7 DE JUNIO DE 1929

POLICIALES

LA ENCUESTA DE HOY

¿Qué opina usted de la condena al menor Mionis?...

En nuestra edición de ayer, hemos dado a publicidad una entrevista, que efectuara a la Cárcel Penitenciaria el redactor de esta página, a fin de saber de labios del pequeño parricida de Pueblo Irigoyen Celestino Mionis, la opinión sobre su condena. El resultado de dicha entrevista lo conoce el lector con lujo de detalles, y de ahí que creamos innecesario volver sobre el particular.

No obstante, el asunto se ha comentado en todos los tonos, suscitando vivas discusiones, y por tanto encontramos interés al mismo suficiente como para iniciar una encuesta. La misma queda abierta para todas las personas que quieran opinar sobre el particular. Nosotros que no hemos opinado sobre este asunto, limitándonos a dar una versión meramente objetiva de los hechos, reservamos nuestro parecer para cuando la demos por clausurada. Creemos responder con esta encuesta a nuestra misión de diario moderno, informativo y de opinión. Damos hoy tres opiniones, las que como decimos van por cuenta de los entrevistados.

"NO HAY DERECHO A MATAR" - DICE EL Dr. VILLARROEL

Iniciamos la encuesta haciendo la pregunta de rigor al Dr. Raúl Villarroel, Dr. en Derecho y Ciencias Sociales, que tiene su estudio en calle San Martín 2356.

—Que opina Dr., sobre la condena al menor Mionis?

—"Considero excesiva la pena. Es verdad que no hay derecho a matar, y menos al padre. Pero no hay que olvidar en esta circunstancia, que Mionis defendió la parte más débil. Agréguese a esto su edad, el estado en que se encontraba, y tendremos después la obra de un semiinconciente o extraviado.

Esa pena aplicada no sería justicia"

HA FALTADO ESPIRITU HUMANITARIO", CONTESTA EL SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO.

Entrevistamos al señor Rodolfo J. Doglioli, en su domicilio de calle San Martín 2100, y el secretario del Centro de Estudiantes de Derecho responde.



"... Brevemente habría de decir, que está errada, ya que olvida el precepto de la Escuela Positiva, que informa hoy todo el Derecho Penal, cual es la redactación del delincuente a la sociedad, lo que implica transformarlo en un ser inútil.

Agrava la condena del Juez, la circunstancia de tratarse de un menor. Ha faltado pués en esta oportunidad el espíritu humanitario que en todas las sociedades modernas culebra el precepto rígido de la ley".

"ES UNAB RUTALIDAD" DICE AGUSTIN DILLON

Hacemos la pregunta de la encuesta al señor Agustín Dillón, estudiante de Derecho y Publicista, quien responde.

"Es una brutalidad". Así la califiqué, por impulso, apenas leí en "El Orden" la información sobre el fallo del Dr. Fontanarrosa. No conozco el texto íntegro de la sentencia, ni he tenido oportunidad de conocer otros antecedentes que los contenidos en aquella publicación. El fallo de Fontanarrosa revela el fatal automatismo en que caen los jueces que olvidan la función social para la cual se ha dictado la ley y se ha creado la judicatura.

Aplican el texto legal como quién aplica una tabla de las confeccionadas para cualquier cálculo donde haya que emplear proporciones, tanto de valuación, tanto de impuesto; tanto de peso a soportar, tanto de material de tal resistencia; tantos kilómetros a recorrer, tanto de tarifa por flete. Sería ridículo si no fuese, antes una vergüenza.

..La función de la ley penal es la de la defensa social, y la sociedad se defiende recluyendo a los que delinquen, durante un cierto tiempo de acuerdo a la peligrosidad de los mismos. ¿Qué peligro entraña para la sociedad, devolver a su seno y ayudarlo en los primeros pasos de su excarcelación proporcionándole trabajo, al hijo que, en el arranque de un impulso imposible de frenar, mata a su padre en defensa de la madre, castigada brutalmente un rato antes y perseguida en ese momento por el padre para reincidir en su maltrato?

¡Tan luego ahora que, precisamente, el Consejo de Educación hace recitar diariamente en las escuelas la oración a la madre!

Considero que el Dr. Fontanarrosa es un mal juez, que su permanencia en el puerto, después de un fallo tan desgraciado, es una afrenta para el pueblo Santafecino y entraña, para la sociedad, un peligro mayor que la libertad del menor Celestino Mionis.

Este asunto no puede quedar así y en mi carácter de estudiante de Derecho, bregaré en nuestro Centro porque tome participación activa haciendo llegar al Superior Tribunal de Justicia el pensar y el sentir de la juventud, solicitando se revoque ese fallo, que debe comentarse en las cátedras de penal con todas sus consecuencias, la principal: el papel antijurídico de los jueces cuyos cerebros no se han humanizado con una cultura universitaria en el sentido amplio de la palabra.

COMETIDO EL REPUGNANTE ATENTADO, COLGO EL CUERPO DE UN ALGARROBO PARA DAR LA SENSACION DE QUE SE HABIA QUITADO LA VIDA

La víctima fué el menor G. Solís de 10 años de edad. — El Superior Tribunal confirmó en todas sus partes la condena de 25 años de reclusión pedida por el Fiscal e impuesta por el Juez de Crímen

COMO OCURRIERON LOS HECHOS

Un crimen, más que bestial monstruoso, fué perpetrado en el puesto No. 4 de la estancia "Las Golondrinas", situada en Distrito Las Aves, departamento Vera, en fecha 8 de Setiembre de 1927.

En el campo que ocupaban los puesteros Rito Flores Galván, y Andrés Lagrana, había sido encontrado el cadáver de un menor de nombre G. Solís, argentino, de 10 años de edad, el que era entenado del último de los nombrados.

EL HALLAZGO.—

lo había efectuado Rito Flores Galván, quién diera cuenta a sus familiares, los que concurrieron al lugar indicado por aquel, distante unos ciento cincuenta metros del puesto. Allí encontraron pendiendo de un algarrobo, el cadáver del menor Solís, que hacía una mueca desesperada, como denunciando un delito.

SE CREYO EN UN SUICIDIO.—

Desde el primer momento se creyó en un suicidio. Galván informó de la nueva al administrador de la estancia un señor Holmes, quien sin pérdida de tiempo envió al puestero citado con una carta para el comisario de policía donde le ponía en antecedentes del suceso.

EL COMISARIO DESIGNO.—

al oficial, perteneciente a la comisaría de Calchaquí, Sr. Duarte, quien pensó que se trataría de un suicidio, pero luego entrando en averiguaciones, desechó tal suposición. Ante la sospecha de que podría tratarse de un delito, el oficial Duarte procedió a la detención de Galván el que fué conducido a la comisaría.

GALVAN SE CONFIESA AUTOR.—

Una vez en la comisaría y apremiado a preguntas, Galván incurrió en contradicciones, hasta terminar por confesarse autor del hecho. Declara Galván, que esa mañana había ido en busca de un caballo perdiéndose en el monte. En esas circunstancias se acercó el menor también para buscar otro equino.

Luego cometió el hecho. . . Después de matarlo al haber hecho el acto repugnante, se percató de la magnitud de su delito. Sin dilaciones tomó el cuerpo del menor y lo colgó de un árbol para que apareciera como suicida.

EL SUMARIO.—

Instruído el sumario, fué elevado al Fiscal, el que se expidió solicitando para el homicida la pena de 25 años, por entender que no había un solo atenuante en favor del citado Galván, y sí en cambio muchos agravantes.

Haciendo suyo el criterio del Fiscal, el Juez de Crímen condena a la pena pedida, fallo que fué apelado ante el Superior Tribunal.

INTERVIENE LA TERCERA SALA

compuesta por los Dres. Gervasoni, Parma y Perazzo, y la sentencia es confirmada ayer todas sus partes.

El Dr. Gervasoni fundamentó su voto en la forma siguiente:

"No encuentro circunstancias en este monstruoso delito que puedan atemperar su gravedad; solo la locura podría dar lugar a un atenuante en el crimen bestial cometido por Rito Flores Galván".

FUERON DESCUBIERTOS LOS AUTORES DE ROBOS EN RECONQUISTA

SERIAN DOS MENORES INDUCIDOS POR UN TERCERO. — LA POLICIA EFECTUO DETENCIONES

Con fecha 28 del pasado mes de Mayo, los señores Sellarés y Cía. comerciantes de Reconquista denunciaron a la policía haber sido víctimas de una substracción por la suma de $ 169.

La policía se dió a la tarea de esclarecer el hecho, estableciendo luego de diversas diligencias, que el autor del mismo había sido un menor de 11 años de edad, criado de la señora Vda. de San Lorenzo.

EL MENOR NO NECESITO

mucho apremio para confesarse autor del mismo, agregando que también era autor de otro hecho cometido en fecha 4 de Mayo en perjuicio de la firma Pallarés y Cía. por la suma de $ 500.

Pudo asimismo establecerse que el citado menor había tomado intervención en otros hechos más.

UN COMPLICE

El menor Segovia, declaró también la existencia de un cómplice, acusando a otro menor de nombre Félix Fernández, argentino y de 13 años de edad. Ante esto la policía siguió investigando, logrando establecer que los menores obraron a instigación de un tercero.

DETENCION

La policía procedió a la detención del menor Segovia, como así también a la de la señora Amalia S. Lorenzo de Ferreyra, a fin de que quede esclarecido lo que damos cuenta. De poder del menor se secuestraron los $ 169, no así los $ 500 que se tratan de haber.

Hase dado comienzo al sumario de estilo, habiéndose dado cuenta al señor Juez de instrucción en turno.

LLEGARON VARIOS DETENIDOS

De distintas procedencias

Procedentes de San Justo, y bajo la custodia del sargento Florentino Oliva, siendo las 11 y 15 horas de ayer, llegaron a disposición del señor Juez de la 2a. Nominación, Rosario Moreyra y Roque María Suárez, acusados de abuso de autoridad y tentativa de violación.

—A las 12 y 10, y de Coronda, bajo la custodia del agente Pedro Frutos, llegó el detenido Antonio Ferrel, acusado por supuesto autor de asalto y robo, y a disposición del señor Juez de la 1ra. Nominación.

UN PERRO QUE LE GUSTA LA CADERA

La víctima se llama José

Hay que ver con los perros compadrones que tenemos.

Atorrantes y compadrones. Así hace suponer el hecho que ocurriera ayer y del que resultó víctima el señor José Blando, domiciliado en calle Tucumán y Avenida Freyre.

A las 21 horas, un perro propiedad de Casin Chaleco, domiciliado en Urquiza 1737, se le prendía de la cadera izquierda.

Atendido por la Asistencia Pública se le practicó la cura del caso. La comisaría de la sección sexta hace el procedimiento de estilo.

LO ENCONTRARON HERIDO Y EBRIO

Había sido atacado

La policía de la seccional primera trata la detención de Eduardo Nievas, alias Barbeta, acusado como autor de heridas a Mauricio Berrudo, que fuera encontrado en completo estado de ebriedad y herido, en la calle Rivadavia y Buenos Aires en la mañana de ayer.

La denuncia fué formulada por el herido al ser encontrado por un agente de la citada seccional que solicitó los servicios de una ambulancia.

Se supone que la agresión de que fué objeto el herido fué llevada a cabo con un palo.

La 1ra. hace el procedimiento.

DON LUCHO TRABAJA

Una detención

No dirá que el Jefe de Policía de La Capital, tenga a menos efectuar tareas, que le son usuales al más humilde de los "botones".

Una detención. Y bien Don Lucho, como le llaman al señor Sañudo sus amigos, siendo las 15 horas de ayer y de acuerdo a la información que se nos suministra, procedió a la detención de un tal, Julio Rodríguez, en calle 25 de Mayo y 1ra. Junta.

El nombrado Rodríguez, iba en estado de ebriedad, y en circunstancias que la señorita Sara Mendieta transitaba por el lugar indicado, le faltó el respeto. Don Lucho ni corto ni perezoso, tomó al nombrado y lo condujo personalmente a la segunda donde lo fletaron para la heladera.

Luego dirán que los Jefes no trabajan.

POR CUESTIONES INTIMAS UN HOMBRE FUE HERIDO

Dos balazos

Informa en la fecha al Juzgado de Instrucción en turno, la Jefatura de Policía de San Justo, de un hecho ocurrido en fecha 3 del corriente, de la forma que sigue:

En el paraje denominado La Capilla, de aquel departamento, entre Jerónimo Troncoso y Genaro Guane, habríase suscitado una discusión en plena vía pública, siendo las 21 y 30 horas.

Parece ser que la misma nace en cuestiones de carácter íntimo. Como no llegaran a ponerse de acuerdo, Troncoso más nervioso y acalorado que su rival, desnudó un revólver con el que hizo fuego sobre Guane.

Este, recibió los dos tiros que le hiciera resultando con heridas de carácter grave que determinaron la necesidad de hospitalizarlo.

La policía procedió a la detención del heridor.

Hase dado comienzo al sumario.

SOLICITO LA DEVOLUCION DE UN DINERO

Es un empleado

A las 17 y 50 horas de ayer, en la comisaría de la sección 1a. Aarón M. Agafchkmg, domiciliado en San Jerónimo 1742 y propietario de una fábrica de bolsitas de cartón, presentó una denuncia.

Es la misma contra un empleado que según el denunciante hace 20 días le diera para su cobranza una cuenta por $ 38. Como hasta el presente no diera señales de vida el denunciante, tomó tal actitud pues se considera defraudado.

La seccional 1a. trata la detención de Adolfo Trejo, domiciliado en Salta 3051 que es el empleado en cuestión.

TERMINO CON UNA ENFERMEDAD INCURABLE

El suceso ocurrió en Esperanza

La Jefatura de Policía de Esperanza, Departamento Las Colonias, informa en la fecha al Juzgado de Instrucción en turno, de un suicidio perpetrado en aquella jurisdicción.

Según la dicha información, el vecino F. Rossler, persona estimada en el lugar, habría puesto fin a su vida, con el objeto de terminar con una enfermedad incurable.

Para lograr su objeto, el suicida descerrajóse un tiro de revólver en la sien derecha.

Rossler deja varias cartas donde explica su actitud.

La policía hase dado a la tarea de iniciar el correspondiente sumario.

INTENTO SUICIDARSE

Bebió alcohol

Siendo las 17 horas, la comisaría de la sección quinta, procedió en un hecho ocurido en la casa de calle Alberdi 337. A la hora expuesta y por causas que se tratan de establecer, María Canales, argentina de 22 años bebió una gran dosis de alcohol intentando poner fin a sus días.

Avisada la Asistencia Pública intervino prestando los auxilios del caso a fin de dejarla fuera de peligro.

El agente 336 de la 5a. hizo el procedimiento.

EMBESTIDO POR LA LOCOMOTORA 603 FUE GRAVEMENTE HERIDO

ES UN CAMBISTA DEL F. C. S. F. — SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO

En el Campo de Maniobras que el F. C. S. F. tiene en Barrio Oser, "uno de esos negros, que no sirven más que para dar trabajo" fué víctima de un grave accidente. La expresión es muy usada por un alto empleado de la tal empresa, que juega a cara o cruz con la vida de sus subalternos. La víctima de ayer, en dicho ferrocarril ha sido un humilde cambista que resultó con lesiones graves.

La información que nos suministran sobre el mismo dice lo siguiente:

UN OBRERO

Eran las 15 y 25 horas, cuando la máquina No. 603, guiada por Luis Boeci, y llevando a E. Gómez, como fogonero. Cooperaba en la tarea de desenganchar y enganchar vagones "haciendo el tren" el cambista León Yedros, argentino, de 22 años, soltero y domiciliado Sargento Cabral.

UN MAL CORTE

Parece que ayer el destino había escrito la página negra en la vida del cambista Yedros. Cortaba los vagones 5351 y 1372 en la vía 8, cuando fué embestido por el tender de la máquina 603 siendo arrastrado varios metros.

Cuanto esfuerzo intentó el personal de la locomotora fué inútil.

Bien tomado por el tender, fué arrastrado varios metros.

Parada la máquina el persona del tren ocurrió en ayuda del victimado.

HERIDAS GRAVES

Como primera medida se solicitaron los servicios de una ambulancia de la Asistencia Pública, la que condujo al herido al consultorio central donde le practicaron la cura del caso siendo luego trasladado al Hospital de Caridad dada la gravedad de su estado.

Allí se estableció què las heridas eran de consideración, habiéndolas recibido en las piernas y pie izquierdo todas desgarrantes.

Por tal causa quedó internado en el Hospital de Caridad, pabellón 4, cama 14.

Las autoridades de Barrio Oser hacen el procedimiento de estilo.

LA MOTO-SIDECARDS FUE EMBESTIDA

Un empleado herido

Manejando la motosidecards de la policía el mecánico Arturo Warner, del taller de Corrientes entre San Jerónimo y San Martín, y llevando como ocupante al empleado policial Roldán Juan M. foé embestida por el auto camión 2876 que conducía Silvestre Escoba.

El choque se produjo mientras la side, corría a exceso de velocidad por San Martín de Sud a Norte, y al llegar a Rosario.

Del encuentro la motor quedó como acordeón resultando herido leve el empleado Roldán.

Intervino la seccional 1a. siendo las 17 horas.

UN DETENIDO PARA CORRIENTES

Acusado de lesiones

En el día de ayer llegó a esta capital el empleado de Investigaciones de la policía correntina, auxiliar de 1ra. Lastenio Cáceres, el que viene para conducir a Amadeo Quintana el que está acusado de lesiones; a pedido de aquella policía. En la mañana de hoy el empleado citado había salido rumbo a la capital correntina.

POLICIALES BREVES

Diversos hechos

DESORDEN.—

El empleado Alejandro Doldán y por orden del señor Jefe de Policía Int. conduce detenidos a Julio Rodríguez, argentino, de 22 años, empleado domiciliado en calle Buenos Aires 2879 y a la mujer Sara Mendieta, argentina, de 34 años, soltera, domiciliada en calle Mendoza, 4615. El nombrado Rodríguez, le dirigió un piropo a la Mendieta y ésta en respuesta le dió un golpe de puño. A Rodríguez se le notificó ocho pesos de multa.

DETENIDO EN AVERIGUACION DE SUSA NTECEDENTES.—

El sargento J. García, conduce del Café Paulista, sito en calle San Martín y Mendoza, a Raúl Vostorino Achaval, argentino, de 32 años, soltero, domiciliado en calle Amenábar 3073.

POR BRIEDAD.—

Tuvieron entrada: Pedro Popiano argentino, de 43 años, domiciliado en San Luis 406 y Juan de Dios Ramón Rodríguez, argentino, de 22 años, domiciliado en calle Corrientes 3376.

ENCUENTROS DEL TRAFICO

Seccionales 2a. y 3a.

Del box-mecánico, habla el parte, dando cuenta de los encuentros de las últimas 24 horas.

SECCION SEGUNDA.—

CHOQUE: El [illegible] hace comparecer al [illegible] auto chapa 1921, don [illegible], argentino, de [illegible], domiciliado en calle [illegible] 2551, en virtud de que, circulando por calle San Jerónimo al llegar frente al N.o 2568, fué embestido por la parte trasera por el tranvía de la línea 4 coche, 15, a cargo del motorman chapa 371 y guarda chapa 135, ocasionándole al auto abolladura en el guardabarro trasero ladol aquierdo y el tranvía resultó con abolladuras en el salvavidas. Fueron notificados a un arreglo amistoso por los perjuicios sufridos.

SECCION TERCERA.—

CHOQUE: A las 21 y 20 horas, el agente A. Vallejo, hace comparecer a los guiadores del auto N.o 15 de Capivara, don Reynaldo Cattaneo, de 22 años, domiciliado en calle San Martín, 3472 y el guiador del auto chapa 2061, don Clorindo López, argentino, de 40 años, domiciliado en calle 1o de Mayo, 2229. Circulando el primero por calle San Martín hacia el Sur al llegar a la de Humberto Primo, fué embestido por el segundo el que corría por ésta última arteria hacia el Oeste, sufriendo ambos coches pequeños desperfectos. Se arreglarun amistosamente.